CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA

OBJETO: ADQUISICION DE KITS ESTIMULO NAVIDENO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, TENIENDO EN CUENTA LAS FESTIVIDADES - NAVIDENAS Y EL PLAN DE ESTIMULOS, CALIDAD DE VIDA Y MOTIVACION DEL PERSONAL CON EL FIN DE FORTALECER EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS.

NOVIEMBRE - 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO
1.1.1. ASPECTO ECONÓMICO
1.1.2. ASPECTO TÉCNICO
1.1.3. ASPECTO REGULATORIO
1.2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
1.2.1. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES PROPIAS
1.2.2. ANTECEDENTES DE ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES
1.3. ESTUDIO DE LA OFERTA
1.4. ESTUDIO DEL MERCADO

1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional", la Corporación Autónoma Regional de la Guajira realiza: El desarrollo del estudio del sector y del servicio a contratar, Aplicando La GEES – Versión 2 Del 24 De Junio De 2022 cuyo objeto consiste en la **ADQUISICION DE KITS ESTIMULO NAVIDENO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, TENIENDO EN CUENTA LAS FESTIVIDADES - NAVIDENAS Y EL PLAN DE ESTIMULOS, CALIDAD DE VIDA Y MOTIVACION DEL PERSONAL CON EL FIN DE FORTALECER EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS.**

Con el análisis del sector se pretende establecer el contexto de la contratación y se realizara en los siguientes aspectos:

- Aspectos generales de mercado
- Comportamiento del gasto histórico
- Estudio de la oferta
- Estudio de mercado

1.1. Aspectos generales del mercado

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de diferentes agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división económica clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentra la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca.

Sector secundario o industrial: comprende todas las actividades económicas relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otro tipo de bienes y mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores.

Sector terciario o de servicios: incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

De acuerdo con la clasificación anterior, el **ADQUISICION DE KITS ESTIMULO NAVIDENO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, TENIENDO EN CUENTA LAS FESTIVIDADES - NAVIDENAS Y EL PLAN DE ESTIMULOS, CALIDAD DE VIDA Y MOTIVACION DEL**

PERSONAL CON EL FIN DE FORTALECER EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS se encuentra ubicada en el sector terciario o de servicios, dado que se van a adquirir materiales que son fabricados y comercializados en Colombia, es decir el servicio corresponde al comercio, que incluye todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos o servicios.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Actividades del sector terciario colombiano: *El sector terciario incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor.*

Entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

1.1.1. Aspecto económico

El perfil del mercado a nivel general crea un escenario del sector, el cual, al relacionarlo con el servicio correspondiente se hacen relevantes para los futuros proveedores; por este motivo se hace necesario abordar los siguientes argumentos:

- Crecimiento económico colombiano;
- Agentes que componen el sector;
- Gremios y asociaciones que participan en el sector;
- Cifras totales de ventas;
- Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas en el sector;
- Variables económicas que afectan el abastecimiento y precios en el sector;

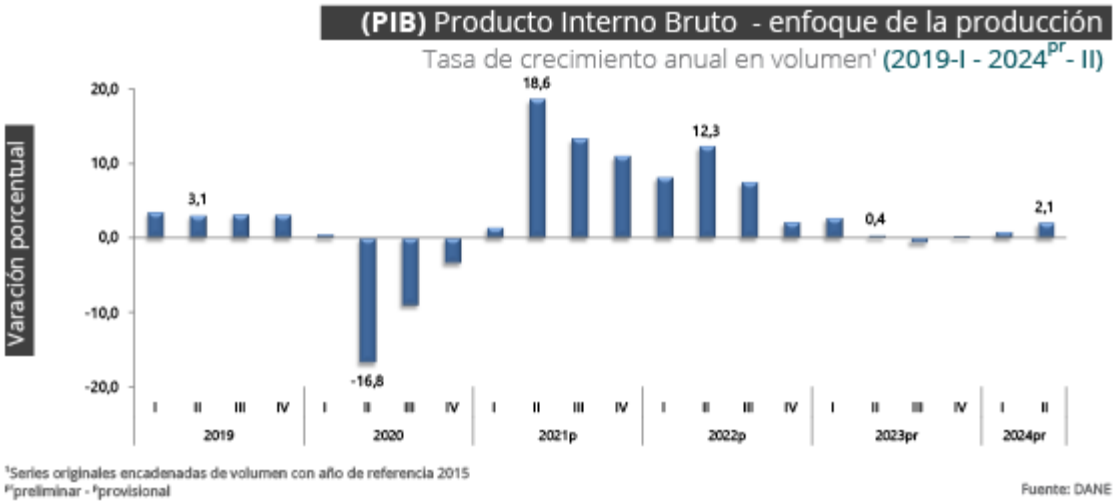
Crecimiento económico colombiano

COMPORTAMIENTO DEL PIB

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

El consumo final que está compuesto por el consumo de los hogares y el consumo del gobierno, ha sido el impulsor de la recuperación económica. A medida que se ha venido recuperando el empleo, los hogares han aumentado su capacidad de consumo. La estrategia de vacunación masiva del gobierno junto a la iniciativa privada “Empresarios por la vacunación – ANDI” permitió que tanto empresas como hogares continuaran con sus actividades económicas, acelerando la salida de la crisis de la pandemia. Adicionalmente, el auge de los precios de las materias primas como el petróleo, el café, el carbón, el cobre, el oro, entre otros, y la recuperación económica de los principales socios comerciales aumentó la demanda de las materias primas, dinamizando las exportaciones.

También, conviene destacar el crecimiento cercano al 30% de las exportaciones industriales.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Enero – agosto 2022 / enero – agosto 2021
Enero – agosto 2022 / enero – agosto 2019[Pr]

	Enero - agosto de 2022/ Enero - agosto de 2021		Enero-agosto 2022 / enero-agosto 2019	
Líneas de mercancías	**Variación %**	**Contribución PP**	**Variación %**	**Contribución PP**
Total comercio minorista	**15,4**	**15,4**	**22,2**	**22,2**
Combustibles para vehículos automotores	16,4	3,2	16,1	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	27,6	2,1	36,7	2,8
Prendas de vestir y textiles	39,3	1,5	29,2	1,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	23,1	1,5	21,2	1,5
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	31,3	1,3	108,4	3,1
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	12,4	1,2	25,0	2,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	45,0	0,6	24,9	0,4
*Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente	18,0	0,5	23,9	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	13,4	0,5	16,2	0,6
Equipos y aparatos de sonido y video	27,5	0,5	34,6	0,6
Electrodomésticos, muebles para el hogar	12,0	0,4	35,5	1,1
Alimentos (víveres en general)	2,2	0,4	5,0	1,0
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	9,2	0,4	27,3	1,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	21,4	0,4	32,2	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	20,8	0,3	34,3	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	39,4	0,2	6,2	0,0
Bebidas no alcohólicas	19,3	0,2	15,5	0,2
Productos farmacéuticos y medicinales	4,7	0,1	12,7	0,3
Productos para el aseo del hogar	-2,8	-0,1	32,5	0,8

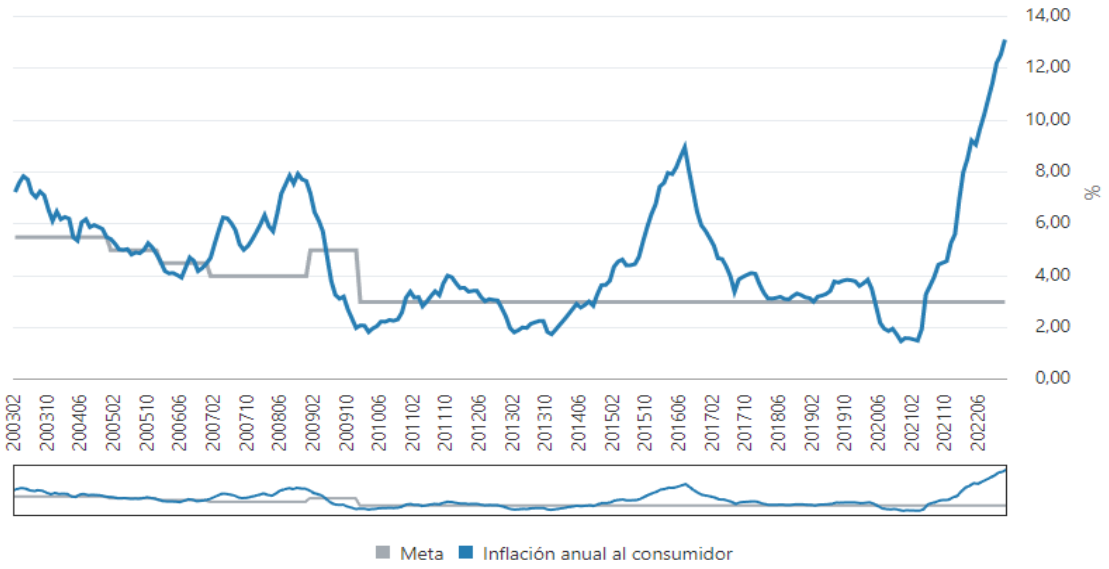
Fuente: DANE - EMC.

El notable desempeño de la economía colombiana en el 2021, obedece a la confluencia de varios factores: la recuperación de la actividad productiva, la buena dinámica del comercio internacional, el aumento en el consumo de los hogares debido a aspectos como la preservación del empleo, las remeses de familiares en el exterior y no se puede desconocer la importancia de las políticas implementadas por el gobierno para garantizar la liquidez de las empresas, salvar el mayor número de empleos posibles, y proteger vidas, permitió que la economía se recupera de manera significativa, superando los niveles de 2019.En el período enero-septiembre de 2021, comparado con igual lapso en 2020, el PIB Total creció 10.3%. En estos primeros nueve meses del año todas las actividades, con excepción de la minería registraron tasas positivas. Se destaca la buena dinámica de industria, comercio y entretenimiento donde el crecimiento se acerca o supera el 20%.

Sector del comercio al por mayor y por menor, Para el mes de agosto de 2022, las actividades económicas que más contribuyeron positivamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron, las ventas de Vehículos automotores nuevos, con una variación de 12,8% y, el comercio al por menor de combustibles para automotores con una variación de 8,9%, que en conjunto contribuyeron con 4,3 puntos porcentuales a la variación del período.

INFLACIÓN

En Colombia, la meta de inflación es fijada por la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR). Esta meta hace referencia a la inflación de precios al consumidor a fin de cada año, la cual se mide como la variación doce meses del Índice de Precios al Consumidor (IPC), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE-.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

- A partir de 1993 la Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) ha fijado la meta de inflación para cada año atendiendo lo previsto en el parágrafo del artículo 2o. de la Ley 31 de 1992.
- Entre 1993 y 2001, la JDBR estableció metas puntuales de inflación anual.
- En noviembre de 2001, la JDBR informó que la meta de inflación de largo plazo es del 3%.
- A partir de 2002, se anuncia un rango dentro del cual se establece la meta de inflación, siendo esta última el punto medio de ese rango.

- En el comunicado de prensa del 30 de noviembre de 2018, la Junta Directiva del Banco de la República reitera que la meta de inflación es el 3%.

- Inflación anual del IPC: 13,12%, diciembre de 2022

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	**-0,13**	8,27	**4,44**	10,48	**5,41**

Fuente: DANE, IPC

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.

ANÁLISIS MICROECONÓMICO DEL SECTOR DE ESTUDIO

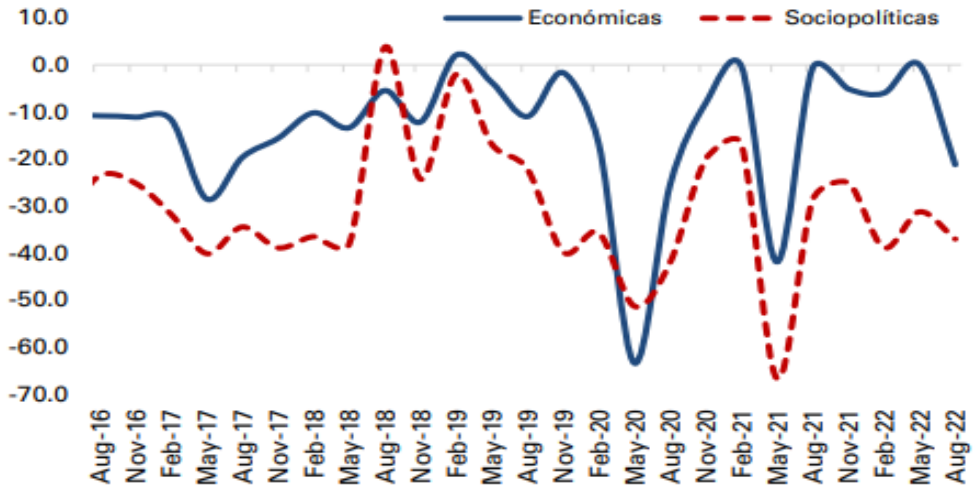
Debido a que el objeto contractual hace referencia al suministro materiales de construcción y de ferretería, es pertinente mencionar que dichos elementos hacen parte del sector comercio, en particular, de productos de construcción y albañilería. El sector comercio ha sido uno de los más golpeados por efecto de la pandemia del COVID 19, los cierres y las diferentes restricciones que se han impuesto en el país para contener la propagación del virus, ha ocasionado una caída en los ingresos de este sector, y por ende, en un fuerte incremento en la pérdida de empleos.

De acuerdo a la bitácora económica del mes de junio publicada por Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO), las manifestaciones iniciadas el 28 de abril de este año, ensombrecen el panorama empresarial y comercial a corto plazo, al tiempo que frena la generación de empleo. A junio de 2021, un 47% de los comerciantes han manifestado que celebraciones como el día de la madre, incrementaron su nivel de ventas frente a los meses precedentes, un 34% indicó que sus ventas se mantuvieron y un 19% que se redujeron. El temor de la gente a los disturbios y las dificultades del transporte urbano impactaron los presupuestos de ventas. Hubo buen desempeño de los sectores de alimentos y productos de aseo, como reacción de los hogares a los desabastecimientos que se evidenciaron en diferentes zonas del país.

Contrario a lo que pudiera esperarse, en mayo mejoró el estado de ánimo de los comerciantes. El 38% de los encuestados consideró que sus actividades empresariales en el curso de los próximos seis meses mejorarán frente a la situación actual y el 14% se declaró pesimista. En la siguiente gráfica se puede evidenciar el balance de las respuestas de los

comerciantes (respuestas positivas menos respuestas negativas) el cual fue de 24 al mes de mayo.

Favorabilidad de las condiciones económicas y sociopolíticas actuales para la inversión



Fuente: Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) – Fedesarrollo.

El positivo balance de las expectativas de los comerciantes es resultado de las favorables expectativas de crecimiento económico del país para 2021, así como el incremento de ritmo de vacunación que genera que aquellas personas vacunadas retomen actividades pre pandémicas como ir de compras, viajar, volver a restaurantes y bares, entre otras.

Los cierres y restricciones que resultaron del COVID dificultaron las ventas del comercio. Pero las pérdidas que suponen los días de paro con sus cierres y miedo fueron peores para comerciantes y compradores. Las restricciones por COVID hicieron disminuir las ventas financiadas en los comercios en un 22%, si bien esta cifra no es alentadora, si demuestra la forma como los comerciantes rápidamente se apoyaron en las herramientas tecnológicas para mantener los ingresos.

Por el contrario, en los días de paro, la posibilidad de adaptación tanto del comercio como del consumidor fue completamente restringida. El impacto a las ventas financiadas del comercio tuvo una disminución promedio del 24% en los días de paro, siendo remodelación y llantas, los más afectados con una disminución del 37%

OTRAS VARIABLES (ASPECTOS SOCIALES)

Además de los impactos negativos derivados de la pandemia en todos los sectores económicos del país, las diferentes manifestaciones sociales que se han realizado desde abril de 2021 en el país, han exacerbado las pérdidas de uno de los sectores que más empleo genera, se trata del sector comercio. Por lo anterior y de cara a garantizar el cumplimiento contractual de este proceso, se hace necesario contar con la logística de

transporte adecuada que permita realizar la entrega de los insumos en el menor tiempo posible, situación que frente a bloqueos de vías se convierte en un verdadero reto para los distribuidores de productos e insumos.

De acuerdo a la bitácora económica del mes de julio de Fenalco, entre los diferentes problemas que deben afrontar los comerciantes, últimamente uno de los más importantes tiene que ver con los aspectos logísticos. Las grandes dificultades y las alzas del sector de transporte, derivados de los paros, marchas y bloqueos, tanto en diferentes vías del país como en las zonas urbanas, han afectado seriamente al sector comercio. Mientras en el mes de marzo tan sólo el 2,5% de los empresarios consultados por Fenalco consideraba la logística como problema prioritario y un 5% reportaba escasez de inventarios de mercancías para la venta, en junio estos porcentajes subieron a 6,2% y 7,7%, respectivamente.

Los empresarios colombianos sufren desde diferentes vías el aumento en los costos de transporte: los fletes marítimos se han triplicado en este año, no ha sido normal el flujo de mercancías provenientes de Asia e internamente los bloqueos afectan fuertemente el movimiento de carga. Sectores como el de ferretería y el automotor sufren por desabastecimientos focalizados. A continuación, se observan las principales dificultades que los comerciantes indican tienen que confrontar en su actividad comercial.

PRINCIPALES DIFICULTADES QUE ENFRENTAN LOS COMERCIANTES EN LA ACTUALIDAD (JUNIO DE 2021)	
Situación económica del país	17.52%
Cargas tributarias	13.68%
Caída en ventas	11.75%
inseguridad	10.90%
Afectación por Covid 19 a empleados y familiares	8.12%
Problemas en la logística	6.20%
cartera	5.56
Escasez de inventario	7.69%
Desempleo	5.13%
Fuerte competencia	4.49%
Pago de arriendos	3.21%
Falta de crédito	3.21%
Contrabando	2.78%

CONCLUSIONES MACROECONÓMICAS

Los efectos derivados de la pandemia sobre la economía colombiana ocasionaron que el PIB se contrajera en un 6,8% en 2020 frente al 2019. Todos los sectores incluyendo el de comercio, objeto de este proceso contractual, sufrieron pérdida de ingresos y empleos por los continuos cierres que se hicieron necesarios realizar para contener la propagación del virus.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

El Gobierno respondió rápidamente a la crisis y tomó medidas decididas para proteger vidas y medios de subsistencia, y para apoyar la economía. En el frente fiscal, el Gobierno anunció un importante paquete fiscal para 2020 por un total de más de COP 31 billones (o casi el 3% del PIB de 2019), con el cual se proporcionaron recursos adicionales para el sistema de salud, se incrementaron las transferencias para los grupos vulnerables a través de la expansión de los programas existentes y el establecimiento de nuevos programas (Ingreso solidario, un programa de transferencias monetarias no condicionadas, y devolución de IVA para segmentos de la población de bajos ingresos), se retrasó el recaudo de impuestos en sectores seleccionados, se redujeron aranceles para las importaciones estratégicas en salud y se ayudaron a las empresas más afectadas a pagar la nómina de los empleados. Estas y otras medidas, han ayudado paulatinamente a la economía a ir recuperando su senda de crecimiento, sin embargo, el dinamismo económico en la etapa pre pandemia, se tomará su tiempo en regresar.

Para el sector comercio, los continuos cierres derivados de la pandemia golpearon fuertemente su nivel de inventarios y ventas, repercutiendo necesariamente en el aumento de los despidos y cierres de varios negocios que no pueden continuar cubriendo los costos de nóminas, arriendos, servicios, entre otros. Adicionalmente, las manifestaciones realizadas en el país desde abril de 2021, ralentizaron el dinamismo que se venía observando en el sector comercio, así, mientras en el mes de marzo tan sólo el 2,5% de los empresarios consultados por Fenalco consideraba la logística (entrega y distribución de mercancías) como problema prioritario y un 5% reportaba escasez de inventarios de mercancías para la venta, en junio estos porcentajes subieron a 6,2% y 7,7%, respectivamente.

Por lo anterior, es pertinente que el contratista seleccionado, tenga en cuenta los aspectos logísticos necesarios para la entrega de los suministros de construcción y ferretería objetos de este proceso contractual, incluso en condiciones adversas como las manifestaciones y bloqueos, permitiendo de esta manera cumplir con los plazos del contrato sin que se afecte en mayor medida las obligaciones estipuladas en el alcance del objeto.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En cuanto a los agentes que participan en el sector están contenidos los directamente relacionados con la naturaleza de comercio, construcción y los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas, dichas entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, considerando su nivel jerárquico, jurisdicción territorial y ámbito de actividades, que componen el sector son:

- ✓ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- ✓ Instituto Nacional de Metrología – INM:
- ✓ Bancóldex S.A.
- ✓ Consejo Técnico de la Contaduría Pública
- ✓ Fiducoldex
- ✓ Fondo Nacional de Garantías S.A.
- ✓ Junta Central de Contadores

- ✓ Proexport Colombia
- ✓ Superintendencia de Sociedades
- ✓ Secretarías y/o direcciones de obras.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR;

Del mismo modo, los gremios y asociaciones que participan en el sector son:

- ✓ Asociación Colombiana de Empresas de Ingeniería y Consultoría.
- ✓ Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA: Autoridad pública nacional de control y vigilancia de las profesiones de ingeniería y sus auxiliares.
- ✓ Asociación colombiana de Micro, pequeñas y medianas empresas – ACOPI: Organización gremial de Colombia que agrupa a las microempresas formales y a las pequeñas y medianas empresas de los diferentes sectores productivos.
- ✓ Fundaciones, asociaciones y corporaciones sin ánimo de lucro: de conformidad con las normas reguladas por el código civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Empresas legalmente constituidas: de conformidad con las normas del Código de Comercio.
- ✓ Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible - CECODES
- ✓ ACIC, Asociación Colombiana De Ingenieros
- ✓ ACOFI, Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
- ✓ ANDI, Asociación Nacional De Industriales
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana de Ingenieros
- ✓ CICC, Corporación de Investigación
- ✓ FIIC, Federación Internacional De La Industria
- ✓ SCA, Sociedad Colombiana De Arquitectos
- ✓ SCI, Sociedad Colombiana De Ingenieros
- ✓ ANDESCO Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones
- ✓ COLFECAR Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera
- ✓ CONFECAMARAS, Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio.

CIFRAS TOTALES DE VENTAS

En este apartado se presenta la revisión de la medición del PIB de Bogotá D.C., para el primer y segundo trimestre del año 2021^{pr}, la cual está asociada a la actualización de indicadores básicos. Es importante mencionar que, en las cuentas trimestrales, se consideran tres secuencias de incorporación de datos fuente, las cuales generarán revisiones de las series previamente publicadas.

Como se ha especificado, en un primer ciclo trimestral (el más frecuente) se clasifican las revisiones generadas por la estadística básica, las cuales pueden ser por actualizaciones, correcciones y/o revisiones de datos de la serie y/o a la incorporación de un nuevo dato observado. Los cambios generalmente se presentan porque se trata de datos provisionales sujetos a modificaciones.

Existe un segundo ciclo de carácter anual (regular), el cual está determinado por la incorporación de nuevos datos o estimaciones de las Cuentas Departamentales, en las series trimestrales. Esta combinación de datos de baja y alta frecuencia mediante técnicas de evaluación comparativa genera revisiones en los datos trimestrales a lo largo de la serie, para evitar la introducción de quiebres o escalonamiento. Los últimos resultados de las Cuentas Departamentales fueron publicados con un rezago de seis meses. Así, cada año, es incorporada una estimación de las Cuentas Departamentales a la serie trimestral, lo cual robustece la medición y genera revisión de las composiciones trimestrales estimadas previamente.

Finalmente, un ciclo de revisión mayor (no regular) derivado de la incorporación de revisiones metodológicas, recomendaciones internacionales, cambios de base y otros cambios que por su naturaleza no se pueden incorporar de forma regular. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, a continuación, se presentan las revisiones dadas. (Ver tabla 3).

PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO, INVERSIÓN Y VENTAS EN EL SECTOR

(Variación porcentual de cada mes con respecto al mismo mes del año 2019)

Sector \ Mes	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21	sep-21	oct-21
Agricultura; Minas	-7%	-5%	2%	-3%	-9%	-5%	-4%	-7%	-3%	-7%
Industrias; Construcción	-4%	-4%	-2%	-2%	-21%	-5%	-2%	-3%	-1%	-2%
Energía	2%	2%	2%	1%	-2%	1%	3%	2%	4%	5%
Comercio	-8%	0%	8%	-10%	-13%	0%	6%	3%	8%	14%
TIC	1%	4%	5%	5%	3%	5%	11%	10%	12%	9%
Financiero	15%	6%	2%	7%	-1%	7%	3%	-2%	11%	6%
Inmobiliarias	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
Profesionales	3%	3%	5%	4%	0%	4%	6%	3%	8%	5%
Servicios	8%	7%	6%	7%	7%	11%	9%	6%	13%	8%
ISE Total	**0%**	**1%**	**4%**	**0%**	**-6%**	**2%**	**3%**	**1%**	**6%**	**5%**

Mayor a 19,9%	Mayor a 9,9%	Mayor a 0,1%	Menor a 0%	Menor 10%

Fuente: Cálculos ANDI con datos DANE

es importante comprender la evolución sectorial con una línea base de comparación pre-pandemia, lo que implica comparar cada mes de 2021 respecto al mismo mes del año 2019, controlando en cierta medida el efecto estadístico causado por el Covid-19. En este sentido, se presenta el mapa de calor bienal sectorial en Colombia, en lo corrido del año 2021, dónde se evidencia que para las actividades primarias y secundarias en conjunto aun no recuperamos los niveles pre-pandemia.

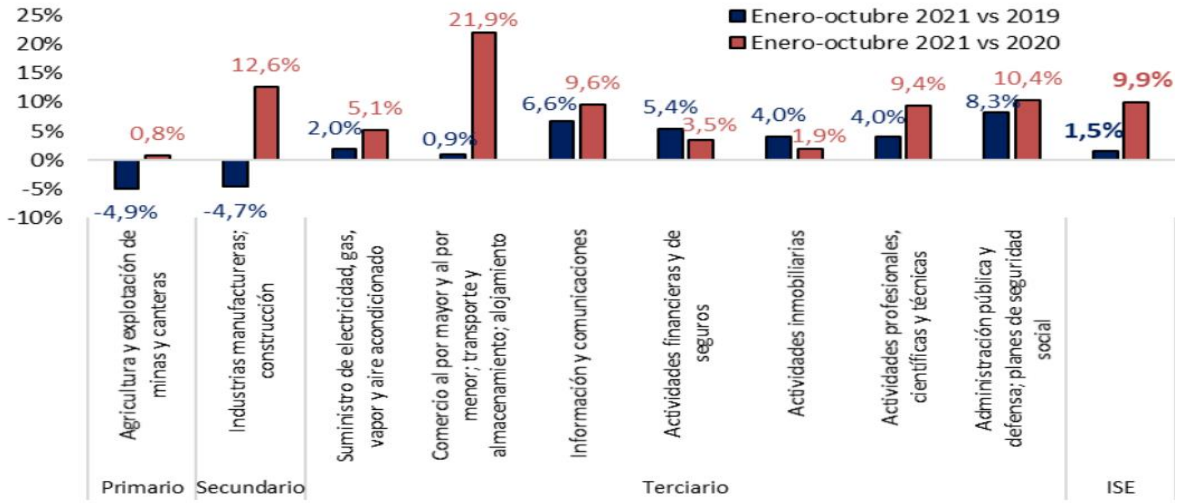
Mapa de color por sector económico 2021 vs 2019

Los sectores con mejor desempeño respecto al 2019 han sido TIC y servicios que han mejorado mes tras mes, lo que se ve reflejado en la mayor tonalidad del verde, incluso con cifras a doble dígito. Este mapa de calor también es muy útil para cuantificar los efectos del paro nacional en abril y mayo del 2021, dónde se evidencia cómo varios sectores experimentaron una contracción. No obstante, a partir de junio, se muestra una clara recuperación económica, incluso el ISE de septiembre y octubre ha experimentado un

crecimiento por encima del 5% respecto a periodos pre-pandemia, lo que permitirá cerrar con un crecimiento del PIB de 2021 muy cercano al techo de dos dígitos.

Ahora bien, para completar el análisis comparativo y corregir el rebote estadístico, de nuevo se calcula la tasa de crecimiento respecto a 2019. El gráfico siguiente, muestra la tasa de crecimiento año corrido anual (color naranja) y bienal (color azul), dónde se destaca el crecimiento del ISE en lo corrido hasta octubre, siendo del 9,9% respecto a 2020, pero incluso ya superior sí lo comparamos a periodos de pre-pandemia, donde alcanza una tasa de 1,5% respecto a 2019, ratificando así el optimismo en las proyecciones económicas para Colombia en 2021 que muy probablemente se acercará al 10%, siendo el más alto de la historia económica reciente.

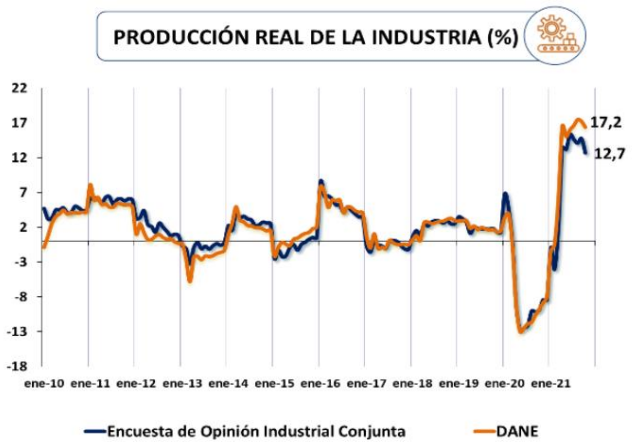
Colombia: Tasa de crecimiento año corrido de la actividad económica

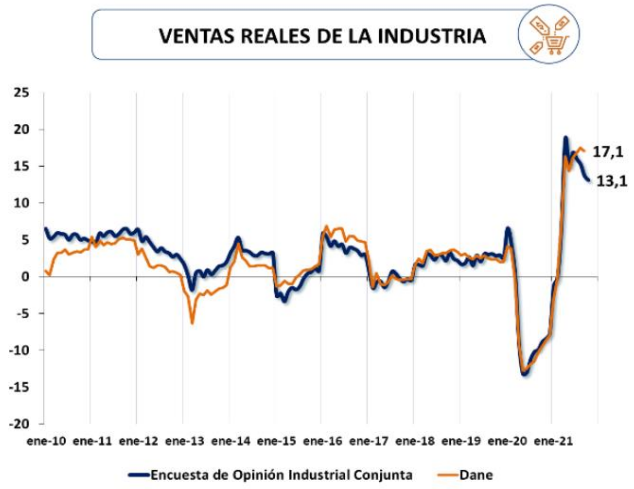


Fuente: Cálculos ANDI con datos DANE

Todos los sectores sólo con excepción de actividades primarias y secundarias, están creciendo incluso sí se compara con meses del año pre-pandemia (2019), las barras azules, lo que corrobora el fuerte dinamismo de la actividad económica en Colombia.

Producción y Ventas, De acuerdo con los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta (EOIC), que la ANDI realiza con ACICAM, ACOPLASTICOS, ANDIGRAF y CAMACOL, en el período enero-octubre de 2021, comparado con el mismo periodo de 2020, la producción aumentó 12,7%, las ventas totales 13,1% y, dentro de éstas, las ventas hacia el mercado interno aumentaron 13,9%. En el año inmediatamente anterior, estas tasas eran de -9,9%, -8,9% y -9,0%, respectivamente.





VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL ABASTECIMIENTO Y PRECIOS EN EL SECTOR

Las variables económicas que afectan el sector y que debemos tener en cuenta son:

- ✓ El entorno macroeconómico;
- ✓ La política monetaria;
- ✓ La política cambiaria;
- ✓ La política fiscal;
- ✓ Y la variación del salario mínimo legal vigente - SMMLV

Entorno Macroeconómico, El análisis macroeconómico de Colombia se ha movido en los últimos meses, pues recientemente el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) comunicó que la economía colombiana creció 10,6 % en 2021, a lo que se suman las voces de los expertos sobre las luces y sombras que acompañan a este indicador.

Recientemente el Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó las observaciones que hizo su misión en el país, dentro de las cuales figura que la proyección del crecimiento de la economía para 2022 será del 4,5 %, es decir, medio punto porcentual más baja que la estimada por el Gobierno Nacional.

Sobre el panorama macro del país, el FMI resaltó varias de las acciones que ha hecho el gobierno nacional y algunas entidades para mantener a flote la economía, como los esfuerzos para avanzar en el plan de vacunación, la implementación de políticas fiscales,

el buen comportamiento del sistema financiero y las ayudas focalizadas a población vulnerable.

No obstante, la misión del FMI también explicó una serie de retos que persisten en la economía colombiana que, aún con el crecimiento importante consolidado el año pasado, se hacen necesarios superar si se quiere mantener una senda positiva de crecimiento.

Política monetaria, La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la Junta Directiva del Banco de la República JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Con el objetivo de alcanzar la meta de inflación, el Banco de la República fija la tasa de interés de referencia, también conocida como tasa de interés de política monetaria o de intervención. El Banco ajusta la oferta de dinero para garantizar que el Indicador Bancario de Referencia (IBR) a un día esté cerca de la tasa de interés de política monetaria. Los cambios en la tasa de referencia afectan la inflación y el crecimiento de corto plazo a través de distintos mecanismos de transmisión.

La flexibilidad del tipo de cambio que acompaña el esquema de inflación objetivo tiene dos objetivos. Primero, le permite al Banco de la República tener una política monetaria independiente que tenga en cuenta la situación de la economía colombiana y que le posibilita cumplir con sus funciones constitucionales. Segundo, la tasa de cambio flexible suaviza el efecto que choques externos, como variaciones en el precio internacional del petróleo, podrían tener sobre la economía.

Política cambiaria, La flexibilidad cambiaria es considerada un elemento crucial para el logro de una tasa de inflación baja y estable, y la preservación de la estabilidad financiera y del sistema de pagos. La tasa de cambio opera como una variable de ajuste ante los choques que recibe la economía, reduciendo la volatilidad de la actividad económica. De igual forma, la flexibilidad cambiaria permite utilizar de forma independiente la tasa de interés como un instrumento para acercar la inflación y el producto a sus valores deseados. Por último, reduce los incentivos a la toma excesiva de riesgo cambiario por parte de los agentes de la economía, lo cual es primordial para mantener la estabilidad financiera.

No obstante lo anterior, el Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas buscando incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo; así como mitigar movimientos de la tasa de cambio que no reflejen

claramente el comportamiento de la economía y que puedan afectar negativamente la inflación y la actividad económica; y moderar desviaciones rápidas y sostenidas de la tasa de cambio respecto a su tendencia con el fin de evitar comportamientos desordenados de los mercados financieros.

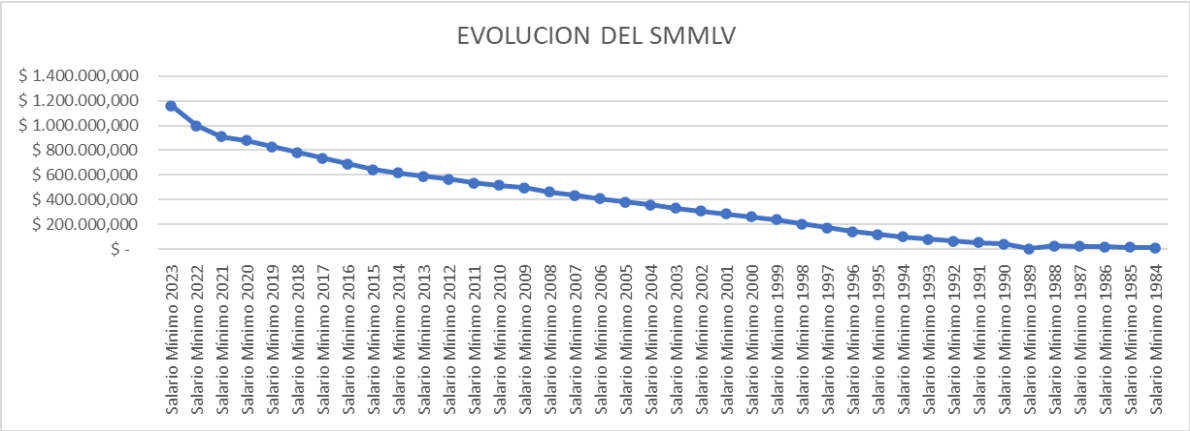
Política fiscal, A través de la Política Fiscal, el Estado cumple con tres grandes funciones:

✓ La reasignación de recursos. Eficiencia
✓ La redistribución del ingreso. Equidad
✓ La estabilización Macro y el estímulo al crecimiento económico

Sus instrumentos se manifiestan a través del manejo de los impuestos (tarifas, bases gravables, exenciones etc. También mediante los precios administrados por el Estado: gasolina, tarifas servicios, cotizaciones a la SS, etc.), mediante la decisión del gasto público en diversos programas: educación, salud, pensiones, justicia, seguridad y defensa, infraestructura, etc, y el manejo de la deuda pública que termina afectando el mercado de capitales y la macroeconomía.

Hablando propiamente del instrumento de política fiscal denominado gasto público, se define como aquel enfocado en servicios básicos del Estado como la seguridad y defensa, justicia, capital humano (educación, R&D), salud, infraestructura. Estimula el uso y la acumulación de los factores básicos (capital y trabajo), su productividad y el progreso tecnológico.

Variación del salario mínimo legal vigente -SMMLV, Cuando los procesos de contratación incluyen más de una vigencia presupuestal, el aumento del SMMLV puede afectar la economía de la empresa en términos de costos operativos asociados a la mano de obra cualificada, por lo que es importante proyectar estos cambios dentro del balance presupuestal de la compañía para evitar pérdidas. A continuación, se observa el histórico de la variación del SMMLV en los últimos 30 años:



Año	Salario Mínimo	Salario Mínimo 2024	$	1.300.000,000

Salario Mínimo 2023	$	1.160.000,000
Salario Mínimo 2022	$	1.000.000,000
Salario Mínimo 2021	$	908.526,000
Salario Mínimo 2020	$	877.803,000
Salario Mínimo 2019	$	828.116,000
Salario Mínimo 2018	$	781.242,000
Salario Mínimo 2017	$	737.717,000
Salario Mínimo 2016	$	689.455,000
Salario Mínimo 2015	$	644.350,000
Salario Mínimo 2014	$	616.000,000
Salario Mínimo 2013	$	589.500,000
Salario Mínimo 2012	$	566.700,000
Salario Mínimo 2011	$	535.600,000
Salario Mínimo 2010	$	515.000,000

Salario Mínimo 2009	$	496.900,000
Salario Mínimo 2008	$	461.500,000
Salario Mínimo 2007	$	433.700,000
Salario Mínimo 2006	$	408.000,000
Salario Mínimo 2005	$	381.500,000
Salario Mínimo 2004	$	358.000,000

1.1.2. Aspecto técnico

"ADQUISICION DE KITS ESTIMULO NAVIDENO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, TENIENDO EN CUENTA LAS FESTIVIDADES - NAVIDENAS Y EL PLAN DE ESTIMULOS, CALIDAD DE VIDA Y MOTIVACION DEL PERSONAL CON EL FIN DE FORTALECER EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS."

Especificaciones técnicas del bien o servicio a contratar:

	ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Productos suministrados por ancheta.	Whisky Premium Delux 1000 ml.	Origen: Escocia. Tipo de Producto: Whisky. Contenido: 1 litro. Graduación Alcohólica: 40%. Añejamiento: 12 años. Ingredientes: A partir de la combinación de hasta 40 whiskies de malta, con una presencia especial del Cragganmore. Sabor: Suave y elegante, con un equilibrio perfecto de hojas verdes, notas de miel y frutas. También presenta matices florales y especiadas1. Conservación: Debe almacenarse en su envase original herméticamente cerrado, en un lugar fresco y seco (entre 20-22°C), protegido de la luz solar. Uso**:** Ideal para disfrutar solo o en cócteles. Vasos: 25 por 40 ml cada uno.
	Arequipe 500 gr.	Formato: Frasco plástico con tapa Dimensiones del Producto: Aproximadamente 14 cm de alto x 8 cm de diámetro Peso Neto: 500 gramos

		Condiciones de Almacenamiento: Almacenar en un lugar fresco y seco. Una vez abierto, mantener refrigerado y consumir en un plazo de 15 días. Información Nutricional (por 100 gramos): Energía: 264 kcal Grasas Totales: 8 g Grasas Saturadas: 5 g Carbohidratos: 42 g Azúcares: 41 g Proteínas: 6 g Sodio: 140 mg
	Papas Fritas 149 gr.	Producto: Papas Fritas. Peso: 149 gramo. Formato: Tarro. Ingredientes Principales: Papas, aceite vegetal (soja, girasol), sal. Contenido Calórico: 522 kcal por 100 gramos. Grasas Totales: 33.8 gramos por 100 gramos. Carbohidratos: 51 gramos por 100 gramos. Proteínas: 3.8 gramos por 100 gramos. Fibra: 2.6 gramos por 100 gramos. Sodio: 540 mg por 10. Conservación: Debe almacenarse en un lugar fresco y seco, y consumirse antes de la fecha de caducidad indicada en el envase. Uso: Ideal para disfrutar como snack, acompañar salsas o usar en recetas.
	Salchicha Tipo Viena 150 gr.	Producto: Salchichas Tipo Viena. Peso: 150 gramos. Ingredientes Principales: Carne de cerdo y pollo, grasa de cerdo, sal, especias. Contenido Calórico: Aproximadamente 290 kcal por 100 gramos. Grasas Totales: 24 gramos por 100 gramos. Carbohidratos: 3 gramos por 100 gramos. Proteínas: 18 gramos por 100 gramos. Fibra: 0 gramos por 100 gramos. Sodio: 1,100 mg por 100 gramos. Conservación: Debe almacenarse en el refrigerador y consumirse antes de la fecha de caducidad indicada en el envase. Uso: Ideal para sándwiches, ensaladas, guisos, o como acompañamiento en platos principales.
	Pistachos 150 gr.	Producto: Pistachos Peso: 150 gramos. Ingredientes Principales: Pistachos crudos, sin sal ni aditivos. Contenido Calórico: Aproximadamente 562 kcal por 100 gramos. Grasas Totales: 45.4 gramos por 100 gramos. Carbohidratos: 27.9 gramos por 100 gramos. Proteínas: 20.6 gramos por 100 gramos.

		Fibra: 10.3 gramos por 100 gramos. Sodio: 1 mg por 100 gramos. Conservación: Debe almacenarse en un lugar fresco y seco, y consumirse antes de la fecha de caducidad indicada en el envase. Uso: Ideal para disfrutar como snack, añadir a ensaladas, postres, o usar en recetas.
	Queso Crema 400 gr.	Producto: Queso Crema. Peso: 400 gramos. Ingredientes Principales: Leche pasteurizada, crema, sal, estabilizantes (goma guar, goma xantana), fermentos lácticos. Contenido Calórico: Aproximadamente 350 kcal por 100 gramos. Grasas Totales: 34 gramos por 100 gramos. Grasas Saturadas: 21 gramos por 100 gramos. Carbohidratos: 4 gramos por 100 gramos. Proteínas: 7 gramos por 100 gramos. Sodio: 400 mg por 100 gramos. Conservación: Debe almacenarse en el refrigerador a una temperatura entre 1 y 4°C. Una vez abierto, consumir en un plazo de 7 días. Uso: Ideal para untar en pan, bagels, galletas o como ingrediente en recetas de pastelería y cocina. Textura y Sabor: Suave y cremosa, con un sabor ligeramente ácido que complementa tanto preparaciones dulces como saladas.
	Champagne Espumoso 750 ml.	Producto: Champán Espumoso. Contenido: 750 ml. Origen: Varía según la marca, pero muchos de los mejores champán provienen de regiones como la Champagne en Francia, Mendoza en Argentina, y otras regiones vitivinícolas reconocidas. Graduación Alcohólica: Generalmente entre 11% y 12%2. Ingredientes Principales: Uvas (Chardonnay, Pinot Noir, Pinot Meunier). Añejamiento: Varía según la marca y el tipo de champán, puede ser desde 2 años hasta más de 10 años. Sabor y Aroma: Aromas frutales como manzana, pera, cítricos y flores, con un sabor ligero, fresco y burbujeante. Conservación: Debe almacenarse en un lugar fresco y oscuro, idealmente en una bodega de vinos. Una vez abierto, debe consumirse en un plazo de 24 horas. Uso: Ideal para celebraciones, cenas especiales, cócteles y como aperitivo.
	Almendra Francesa 135 gr.	Producto: Almendras Francesas. Peso: 135 gramos. Ingredientes Principales: Almendras crudas. Contenido Calórico: Aproximadamente 575 kcal por 100 gramos. Grasas Totales: 49 gramos por 100 gramos. Grasas Saturadas: 3.7 gramos por 100 gramos.

		Carbohidratos: 21.7 gramos por 100 gramos. Azúcares: 4.9 gramos por 100 gramos. Fibra: 12.5 gramos por 100 gramos. Proteínas: 21.2 gramos por 100 gramos. Sodio: 1 mg por 100 gramos. Vitaminas y Minerales: Altas en vitamina E, magnesio, y calcio. Conservación: Deben almacenarse en un lugar fresco y seco. Una vez abierto el envase, se recomienda consumirlas en un plazo de 15 días para mantener su frescura. Uso: Ideales para comer solas como snack, agregar a ensaladas, postres, o en recetas de cocina y repostería. Textura y Sabor: Tienen una textura crujiente y un sabor ligeramente dulce y delicado, perfecto para complementar una variedad de platos.
	Mermelada 200 gr.	Producto: Mermelada. Peso: 200 gramos. Ingredientes Principales: Frutas (como fresas, moras, naranjas, etc.), azúcar, pectina (un agente gelificante natural), y ácido cítrico. Contenido Calórico: Aproximadamente 250 kcal por 100 gramos (esto puede variar dependiendo del tipo de fruta utilizada). Grasas Totales: Generalmente 0 gramos por 100 gramos. Carbohidratos: Aproximadamente 60-70 gramos por 100 gramos. Azúcares: Aproximadamente 60-65 gramos por 100 gramos. Proteínas: 0 gramos por 100 gramos. Fibra: Varía según la fruta utilizada, pero generalmente alrededor de 1-2 gramos por 100 gramos. Sodio: Menos de 5 mg por 100 gramos. Conservación: Debe almacenarse en un lugar fresco y seco. Una vez abierta, mantener refrigerada y consumir en un plazo de 15-20 días. Uso: Ideal para untar en pan, galletas, o croissants, y también puede utilizarse como ingrediente en diversas recetas de repostería y cocina. Textura y Sabor: Tiene una textura suave y espesa, con un sabor dulce y afrutado que varía según la fruta principal utilizada en la mermelada.
	Tostadas 250 gr.	Producto: Tostadas. Peso: 250 gramos. Ingredientes Principales: Harina de trigo, agua, sal, levadura, y a veces aceite vegetal o azúcar, dependiendo de la marca. Contenido Calórico: Aproximadamente 400 kcal por 100 gramos (esto puede variar según la marca y la receta específica). Grasas Totales: Generalmente 6-8 gramos por 100 gramos. Grasas Saturadas: Aproximadamente 1-2 gramos por 100 gramos.

		Carbohidratos: Aproximadamente 75-80 gramos por 100 gramos. Azúcares: Aproximadamente 2-5 gramos por 100 gramos. Proteínas: Aproximadamente 8-10 gramos por 100 gramos. Fibra: Varía según la receta, pero generalmente alrededor de 3-5 gramos por 100 gramos. Sodio: Aproximadamente 300-400 mg por 100 gramos. Conservación: Deben almacenarse en un lugar fresco y seco, idealmente en un recipiente hermético para mantener su frescura y crujiente. Uso: Ideales para acompañar sopas y ensaladas, para untar con mermeladas, quesos, patés, y como base para canapés. Textura y Sabor: Crujientes y ligeramente saladas, con un sabor suave que complementa tanto ingredientes dulces como salados.
	Maní Salado 200 gr.	Producto: Maní Salado. Peso: 200 gramos. Ingredientes Principales: Maní, sal, aceite vegetal (a veces también incluye otros aditivos para preservar la frescura). Contenido Calórico: Aproximadamente 570 kcal por 100 gramos. Grasas Totales: 49 gramos por 100 gramos. Grasas Saturadas: 7 gramos por 100 gramos. Carbohidratos: 16 gramos por 100 gramos. Azúcares: Aproximadamente 4 gramos por 100 gramos. Fibra: 8 gramos por 100 gramos. Proteínas: 25 gramos por 100 gramos. Sodio: 400-500 mg por 100 gramos (puede variar según la marca). Vitaminas y Minerales: Altas en vitamina E, magnesio, fósforo, y ácido fólico. Conservación: Debe almacenarse en un lugar fresco y seco. Una vez abierto, se recomienda mantener el maní en un envase hermético para preservar su frescura. Uso: Ideal como snack, para añadir a ensaladas, platos asiáticos, o para usar en recetas de repostería y cocina. Textura y Sabor: Crujientes y salados, con un sabor intenso y satisfactorio que los hace perfectos para consumir solos o acompañar diferentes platos.
	Jugo de Mango 1l.	Producto: Jugo de Mango. Contenido: 1 litro. Formato: Tetrapack (caja de cartón con interior de aluminio). Ingredientes Principales: Pulpa de mango, agua, azúcar, ácido cítrico (y otros aditivos para preservar la frescura). Contenido Calórico: Aproximadamente 50-60 kcal por 100 ml. Grasas Totales: Generalmente 0 gramos por 100 ml. Carbohidratos: Aproximadamente 13-15 gramos por 100 ml. Azúcares: Aproximadamente 12-14 gramos por 100 ml. Proteínas: 0-1 gramos por 100 ml. Fibra: 0-1 gramos por 100 ml. Sodio: Generalmente menos de 10 mg por 100 ml.

		Vitaminas y Minerales: Rico en vitamina C, vitamina A, y antioxidantes propios del mango, Conservación: Debe almacenarse en un lugar fresco y seco. Una vez abierto, mantener refrigerado y consumir en un plazo de 5-7 días. Uso: Ideal para consumir solo como bebida refrescante, en batidos, cócteles, o como parte de recetas de cocina y repostería. Sabor y Textura: Sabor dulce y tropical, con una textura suave y ligeramente espesa, característica del mango fresco.
	Jugo de Naranja 1l.	Producto: Jugo de Naranja. Contenido: 1 litro. Formato: Tetrapack (caja de cartón con interior de aluminio). Ingredientes Principales: Jugo de naranja, agua, azúcar, ácido cítrico (y otros aditivos para preservar la frescura). Contenido Calórico: Aproximadamente 45-50 kcal por 100 ml. Grasas Totales: Generalmente 0 gramos por 100 ml. Carbohidratos: Aproximadamente 11-12 gramos por 100 ml. Azúcares: Aproximadamente 10-11 gramos por 100 ml. Proteínas: 0-1 gramos por 100 ml. Fibra: Generalmente menos de 0.5 gramos por 100 ml. Sodio: Menos de 10 mg por 100 ml. Vitaminas y Minerales: Rico en vitamina C y antioxidantes propios de la naranja. Conservación: Debe almacenarse en un lugar fresco y seco. Una vez abierto, mantener refrigerado y consumir en un plazo de 5-7 días. Uso: Ideal para consumir solo como bebida refrescante, en batidos, cócteles, o como parte de recetas de cocina. Sabor y Textura: Sabor fresco y cítrico, con una textura suave y agradablemente ligera.
	Ponqué Navideño 450gr.	Producto: Ponqué Navideño. Peso: 450 gramos. Formato: Empaque de plástico o cartón, según la marca. Ingredientes Principales: Harina de trigo. Azúcar. Huevos. Mantequilla. Frutas confitadas (cerezas, pasas). Nueces. Leche. Especias (canela, nuez moscada). Licor (brandy o ron, opcional), Información Nutricional por 100 gramos: Calorías: 350-400 kcal. Grasas Totales: 15-20 g. Grasas Saturadas: 8-10 g. Carbohidratos: 50-60 g. Azúcares: 30-40 g. Proteínas: 5-6 g.

		Fibra: 2-3 g. Sodio: 200-300 mg. Conservación: Almacenar en un lugar fresco y seco. Una vez abierto, mantener bien envuelto en plástico o en un recipiente hermético para preservar su frescura. Uso: Ideal para celebraciones navideñas. Se puede disfrutar como postre en cenas especiales o para acompañar una taza de té o café. Textura y Sabor: Suave y húmedo. Sabor dulce y especiado, enriquecido con el sabor de las frutas confitadas y nueces.
	Queso Holandés 250 gr.	Producto: Queso Holandés. Peso: 250 gramos. Formato: Bloque o rueda, envasado en plástico o papel para conservar su frescura. Ingredientes Principales: Leche pasteurizada de vaca. Cultivo de fermento láctico. Cuajo. Sal. Información Nutricional por 100 gramos: Calorías: Aproximadamente 350-400 kcal Grasas Totales: 28-30 g. Grasas Saturadas: 18-20 g. Carbohidratos: 0-2 g. Azúcares: 0-1 g. Proteínas: 22-25 g. Sodio: 700-800 mg. Calcio: Aproximadamente 700-800 mg. Conservación: Almacenar en el refrigerador a una temperatura entre 2 y 6°C. Una vez abierto, mantener bien envuelto en plástico o en un recipiente hermético para preservar su frescura y evitar que absorba olores de otros alimentos. Uso: Ideal para comer solo, en sándwiches, ensaladas, o como ingrediente en una variedad de recetas de cocina. Puede fundirse bien, por lo que es perfecto para gratinar. Textura y Sabor: Textura firme y ligeramente cremosa. Sabor suave, con matices de nueces y un toque salado característico del queso holandés tradicional.
	Bebida Hidratante (Soda) 269 ml.	Producto: Soda. Contenido: 269 ml. Formato: Lata de aluminio. Ingredientes Principales: Agua carbonatada, azúcar, saborizantes naturales (dependiendo del sabor, puede ser

		frambuesa y rosas, sandía, etc.), ácido cítrico (como conservante). Contenido Calórico: Aproximadamente 100-120 kcal por lata. Carbohidratos: Aproximadamente 25-30 gramos por lata. Azúcares: Aproximadamente 20-25 gramos por lata. Proteínas: 0 gramos. Fibra: 0 gramos. Sodio: Aproximadamente 10-15 mg por lata. Conservación: Debe almacenarse en un lugar fresco y seco. Una vez abierta, consumir rápidamente para disfrutar de su frescura. Uso: Ideal para consumir como bebida refrescante, en fiestas, eventos deportivos, o simplemente para disfrutar en cualquier momento del día. Sabor y Textura: Sabor refrescante y dulce, con una textura burbujeante y ligera.
	Pasaboca mixto 165 gr.	Producto: Pasabocas Mixto. Peso: 165 gramos. Formato: Paquete de plástico o papel Ingredientes Principales: Varían según la mezcla, pero generalmente incluyen papas fritas, galletas saladas, pretzels, palitos de maíz y otros bocadillos crujientes. Contenido Calórico: Aproximadamente 150-200 kcal por 100 gramos (puede variar según la combinación específica). Grasas Totales: Aproximadamente 8-10 gramos por 100 gramos. Carbohidratos: Aproximadamente 20-25 gramos por 100 gramos. Azúcares: Aproximadamente 2-5 gramos por 100 gramos. Proteínas: Aproximadamente 2-4 gramos por 100 gramos. Fibra: Aproximadamente 1-2 gramos por 100 gramos. Sodio: Aproximadamente 200-300 mg por 100 gramos. Conservación: Debe almacenarse en un lugar fresco y seco. Una vez abierto, mantener bien cerrado para preservar la frescura. Uso: Ideal para compartir en cualquier ocasión, como snack para picar, para acompañar bebidas, o simplemente para satisfacer antojos. Sabor y Textura: Variedad de sabores y texturas crujientes, que incluyen salados y ligeramente dulces.
	Cerveza Sixpack 269 ml.	Producto: Cerveza. Contenido por botella: 269 ml. Formato: Sixpack (6 botellas de vidrio de 269 ml cada una). Ingredientes Principales: Agua, malta de cebada, lúpulo, levadura. Graduación Alcohólica: Aproximadamente 4.5%. Contenido Calórico: Aproximadamente 110 kcal por botella. Carbohidratos: Aproximadamente 10 gramos por botella. Proteínas: Aproximadamente 1 gramo por botella. Grasas Totales: 0 gramos por botella.

		Conservación: Debe almacenarse en un lugar fresco y seco. Para disfrutar de su mejor sabor, servir bien fría. Uso: Ideal para disfrutar sola, acompañando comidas, en fiestas, reuniones o cualquier ocasión social. Sabor y Textura: Sabor ligero y refrescante, con notas suaves de malta y un acabado limpio y crujiente.
	Arándano Deshidratado 150 gr.	Producto: Arándano Deshidratado. Peso: 150 gramos. Formato: Paquete de plástico o papel con cierre hermético. Ingredientes Principales: Arándanos, azúcar (en algunos casos), aceite de girasol (en algunos casos). Contenido Calórico: Aproximadamente 325-350 kcal por 100 gramos. Grasas Totales: 0.5-2 gramos por 100 gramos. Grasas Saturadas: 0-0.2 gramos por 100 gramos. Carbohidratos: Aproximadamente 82-85 gramos por 100 gramos. Azúcares: Aproximadamente 65-70 gramos por 100 gramos. Proteínas: Aproximadamente 0.5-1 gramos por 100 gramos. Fibra: Aproximadamente 5-6 gramos por 100 gramos. Sodio: Menos de 5 mg por 100 gramos. Vitaminas y Minerales: Alto contenido de vitamina C, antioxidantes, y algunos minerales como el potasio
	Crema de Avellanas 200 gr.	Producto: Crema de Avellanas. Peso: 200 gramos. Formato: Frasco de plástico o vidrio con tapa de rosca. Ingredientes Principales: Avellanas, azúcar, aceite vegetal, cacao en polvo, leche desnatada en polvo, emulsionante (lecitina de soja), vainillina. Contenido Calórico: Aproximadamente 550-600 kcal por 100 gramos. Grasas Totales: Aproximadamente 30-35 gramos por 100 gramos. Grasas Saturadas: Aproximadamente 10-12 gramos por 100 gramos. Carbohidratos: Aproximadamente 50-55 gramos por 100 gramos. Azúcares: Aproximadamente 45-50 gramos por 100 gramos. Proteínas: Aproximadamente 5-8 gramos por 100 gramos. Fibra: Aproximadamente 4-6 gramos por 100 gramos. Sodio: Aproximadamente 30-40 mg por 100 gramos. Vitaminas y Minerales: Contiene calcio, hierro y magnesio (dependiendo de la marca), Conservación: Debe almacenarse en un lugar fresco y seco. Una vez abierto, consumir preferentemente en un plazo de 3 meses. Uso: Ideal para untar en pan, galletas, o usar como ingrediente en postres y recetas de repostería. Textura y Sabor: Textura suave y cremosa, con un sabor dulce y rico a avellanas y chocolate.
	Natilla Tradicional 300 gr.	Producto: Natilla Tradicional. Peso: 300 gramos.

		Formato: Envase de plástico o cartón, generalmente con tapa hermética. Ingredientes Principales: Leche, azúcar, almidón de maíz, canela, clavos de olor, panela (en algunas recetas), y vainilla (opcional). Contenido Calórico: Aproximadamente 150-200 kcal por 100 gramos (puede variar según la receta específica). Grasas Totales: Aproximadamente 5-10 gramos por 100 gramos. Grasas Saturadas: Aproximadamente 3-5 gramos por 100 gramos. Carbohidratos: Aproximadamente 25-35 gramos por 100 gramos. Azúcares: Aproximadamente 20-30 gramos por 100 gramos. Proteínas: Aproximadamente 2-4 gramos por 100 gramos. Fibra: Menos de 1 gramo por 100 gramos. Sodio: Aproximadamente 50-100 mg por 100 gramos. Conservación: Debe almacenarse en el refrigerador a una temperatura entre 1 y 4°C. Una vez abierto, consumir en un plazo de 7-10 días. Uso: Ideal como postre en celebraciones, especialmente en festividades navideñas. Se puede disfrutar sola o acompañada de otros dulces típicos. Textura y Sabor: Textura suave y cremosa, con un sabor dulce y especiado, gracias a la canela y los clavos de olor.
	Galleta Navideña 400 gr.	Producto: Galletas Navideñas. Peso: 400 gramos. Formato: Caja de cartón o lata decorada, adecuada para la temporada festiva. Ingredientes Principales: Harina de trigo, azúcar, mantequilla, huevos, especias (como canela, jengibre, clavo de olor), levadura, vainilla. Contenido Calórico: Aproximadamente 450-500 kcal por 100 gramos. Grasas Totales: Aproximadamente 20-25 gramos por 100 gramos. Grasas Saturadas: Aproximadamente 10-12 gramos por 100 gramos. Carbohidratos: Aproximadamente 60-70 gramos por 100 gramos. Azúcares: Aproximadamente 30-40 gramos por 100 gramos. Proteínas: Aproximadamente 5-6 gramos por 100 gramos. Fibra: Aproximadamente 2-3 gramos por 100 gramos. Sodio: Aproximadamente 200-250 mg por 100 gramos. Conservación: Deben almacenarse en un lugar fresco y seco. Una vez abierta la caja o lata, mantener bien cerrada para preservar la frescura de las galletas. Uso: Ideales para compartir en reuniones familiares, como acompañamiento de café o té, y para regalar durante la temporada navideña.

		Textura y Sabor: Crujientes y aromáticas, con un sabor dulce y especiado típico de las galletas navideñas, enriquecido con notas de mantequilla y vainilla.
	Cabano 160 gr.	Producto: Cabano Ranchero. Peso por unidad: 160 gramos. Formato: Paquete de plástico o papel con cierre hermético, que contiene 8 unidades. Ingredientes Principales: Carne de cerdo molida, sal, especias (pimienta, ajo, orégano), conservantes (si aplican). Contenido Calórico: Aproximadamente 250-300 kcal por 100 gramos. Grasas Totales: Aproximadamente 20-25 gramos por 100 gramos. Grasas Saturadas: Aproximadamente 8-10 gramos por 100 gramos. Carbohidratos: Aproximadamente 0-5 gramos por 100 gramos. Proteínas: Aproximadamente 15-20 gramos por 100 gramos. Fibra: 0 gramos. Sodio: Aproximadamente 500-600 mg por 100 gramos. Conservación: Debe almacenarse en el refrigerador a una temperatura entre 2 y 4°C. Una vez abierto, consumir en un plazo de 3-5 días. Uso: Ideal para preparar hamburguesas, empanadas, tacos, o cualquier receta que requiera carne molida. Textura y Sabor: Textura firme y jugosa, con un sabor salado y especiado característico del cabano ranchero.
	Caja para Ancheta Navideña.	Producto: Caja para Ancheta Navideña. Material: Cartón microcorrugado, madera, o material reciclable, decorada con motivos festivos. Diseño: Decoración navideña (estrellas, copos de nieve, árboles de Navidad, etc.). Colores típicos de la temporada (rojo, verde, dorado, plateado). Algunas cajas pueden incluir un asa para facilitar su transporte. Dimensiones: Aproximadamente 40 cm (Largo) x 25 cm (Ancho) x 20 cm (Alto). Capacidad: Ideal para incluir una amplia gama de productos como botellas de vino, mermeladas, galletas, frutos secos, embutidos y otros productos gourmet.

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
Whisky Premium Delux 1000 ml.	UNI	130
Arequipe 500 gr.	UNI	130
Papas Fritas 149 gr.	UNI	130
Salchicha Tipo Viena 150 gr.	UNI	130

Pistachos 150 gr.	UNI	130
Queso Crema 400 gr.	UNI	130
Champagne Espumoso 750 ml.	UNI	130
Almendra Francesa 135 gr.	UNI	130
Mermelada 200 gr.	UNI	130
Tostadas 250 gr.	UNI	130
Maní Salado 200 gr.	UNI	130
Jugo de Mango 1l.	UNI	130
Jugo de Naranja 1l.	UNI	130
Ponqué Navideño 450gr.	UNI	130
Queso Holandés 250 gr.	UNI	130
Bebida Hidratante (Soda) 269 ml.	UNI	130
Pasaboca Mixto 165 gr.	UNI	130
Cerveza Sixpack 269 ml.	UNI	130
Arándano Deshidratado	UNI	130
Crema de Avellanas 200 gr.	UNI	130
Natilla Tradicional 300 gr.	UNI	130
Galleta Navideña 400 gr.	UNI	130
Cabano 160 gr.	UNI	130
Caja para Ancheta Navideña.	UNI	130

1.1.3. Aspecto regulatorio

Normatividad aplicable al proceso de contratación

La normatividad aplicable al proceso de contratación es la prevista en el Estatuto General de Contratación Publica en Colombia: Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011 Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia.

De acuerdo a lo previsto en la Ley 1150 de 2.007, la modalidad de contratación de selección abreviada, subasta inversa.

El procedimiento, será el previsto en la Ley 1150 de 2007. Art. 2. Núm. 2. Literal a) y Parágrafos 2, 3 y 5.

Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (…)

2. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) **La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización** por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos; (…)

Parágrafo 2°. El procedimiento aplicable para la ejecución de cada una de las causales a que se refiere el numeral 2° del presente artículo, deberá observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y las siguientes reglas: 1. Se dará publicidad a todos los procedimientos y actos. (…) 3. Sin excepción, las ofertas presentadas dentro de cada uno de los procesos de selección, deberán ser evaluadas de manera objetiva

La presente modalidad de selección se aplica teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2.015, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a la entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto.

aplicando en forma exclusiva las reglas contenidas en los pliegos de condiciones o sus equivalentes. Para la selección a la que se refiere el literal a) del numeral 2° del presente artículo, no serán aplicables los artículos 2° y 3° de la Ley 816 de 2003.

Parágrafo 3º. El Gobierno Nacional tendrá la facultad de estandarizar las condiciones generales de los pliegos de condiciones y los contratos de las entidades estatales, cuando se trate de la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades. (…)

Parágrafo 5° Modificado por el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 Los acuerdos marco de precios a que se refiere el inciso 2 del literal a) del numeral 2 del presente artículo, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo.

La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, les dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos.

En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor, se constituirá un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo.

El Gobierno nacional señalará la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precios. El reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios, se hará obligatorio para todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

Los Organismos Autónomos, las Ramas Legislativa y Judicial y las entidades territoriales en ausencia de un acuerdo marco de precios diseñado por la entidad que señale el Gobierno nacional, podrán diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios propios. (…)

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

Acuerdos comerciales

En razón a la naturaleza de la entidad contratante, valor del presupuesto oficial del proceso de selección, las excepciones previstas en cada uno de los acuerdos, y las condiciones que vinculan a Colombia en los tratados citados; el análisis que se efectúa es el siguiente respecto del presente proceso de selección:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierta por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	No	No	No	No
	México	No	No	No	No
	Perú	No	No	No	No
Canadá		No	No	No	No
Chile		No	No	No	No
Corea		No	No	No	No
Costa Rica		No	No	No	No
Estados Unidos		No	No	No	No
Estados AELC		No	No	No	No
México		Si	No	No	No

Triangulo del Norte	El salvador	Si	Si	No	Si
	Guatemala	Si	Si	No	Si
	Honduras	No	No	No	No
Unión Europea		No	No	No	No
Comunidad Andina de Naciones		Sí	Sí	Sí	Sí

Otras Normatividad que regula la actividad económica

Entre otras, la normatividad que regula la actividad de servicio en Colombia en la siguiente:

- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 361 de 1997, Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 418 de 1997, por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones, prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2003, 1106 de 2006 y 1421 de 2010.
- Ley 489 de 1998 Organización y Funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 590 de 2000 Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
- Ley 816 de 2003 Apoyo a la industria Nacional.
- Ley 1150 de 2007 Reforma a la Ley 80 de 1993.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Decreto 1372 de 1992, reglamentario del Estatuto Tributario y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1111 de 2006 'Por la cual se modifica el estatuto tributario de los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales'
- Decreto 092 del 23 de enero de 2017, por el cuál se reglamentan la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política.
- Decreto 2150 de 1995, Por el cual se suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Decreto 1122 de 1999, 'Por el cual se dictan normas para suprimir trámites, facilitar la actividad de los ciudadanos, contribuir a la eficiencia y eficacia de la Administración Pública y fortalecer el principio de la buena fe'
- Decreto 111 de 1996, compilación de normas que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 522 de 2003, Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 0019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”

- Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por el cual se por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
- Ley 850 de 2003, “Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas”
- Ley 905 de 2004 “Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre promoción del desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 103 de 2015: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 1508 de 2012 “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1778 de 2016, 'por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción
- Decreto 092 de 2017 “Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso 2o del artículo 355 de la Constitución Política”
- Ley 1882 de 2018 Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- Decreto 392 de 2018 “Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad”
- Decreto Ley 2106 de 2019, “por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Decreto 342 de 2019 “Por el cual se adiciona la Sección 6 de la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 2096 de 2019 “Por el cual se adiciona la Subsección 2, de la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 957 de 2019 "Por el cual se adiciona el capítulo 13 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único del Sector Comercio, Industria y Turismo y se reglamenta el artículo 2º de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011."
- Resolución 2225 de 2019 (MINCIT) “Por la cual se establece el anexo técnico de correspondencia de los sectores manufactureros, comercio y servicios con la clasificación de las actividades económicas – CIIU Revisión 4. A.C., para la definición del tamaño empresarial”
- Ley 2022 de 2020 “Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones”
- Ley 2069 de 2020 'por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia'
- Decreto 594 de 2020 “Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.2.6.1.6. y se adiciona la Subsección 3, a la Sección 6, del Capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”

- Resolución 160 de 2020 (CCE) “Por la cual se adopta el procedimiento para implementar los documentos tipo y se define el sistema para su revisión.”
- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"
- Ley 2160 de 2021 “Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.”
- Decreto 1279 de 2021 “Por el cual se reglamenta el artículo 6 de la Ley 1920 de 2018 y se adicionan unos artículos a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 579 de 2021 “Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica”
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1041 de 2022 “Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica”
- Ley 2195 de 2022, “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”

1.2. Comportamiento del gasto histórico

El gasto histórico sirve de referencia para futuros procesos de contratación y provee información necesaria en cuanto a aspectos relacionado con:

- ✓ la relevancia de categoría de compras,
- ✓ los principales y potenciales proveedores,
- ✓ precios históricos,
- ✓ retroalimentación del mercado.

A continuación, se realizan el análisis de los anteriores aspectos:

1.2.1. Antecedentes de adquisiciones propias

OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA	$ 69,998,848	Selección abreviada subasta inversa
SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINAS POR TRACTO SUCESIVO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA	$ 94,893,608	Selección abreviada subasta inversa
SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA	$ 80,805,556	Selección abreviada subasta inversa

SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORPOGUAJIRA.	$86.238.824,00	Selección abreviada subasta inversa

1.2.2. Antecedentes de adquisiciones de otras entidades

ENTIDAD COMPRADORA	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCION
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Adquisición de elementos de papelería, escritorio y oficina, necesarios para la producción de información estadística de mercado laboral a nivel nacional, para las sedes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	$234.680.020,00	Selección abreviada subasta inversa
MUNICIPIO DE PALMIRA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA.	$209.378.393	Selección abreviada subasta inversa
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	“SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y/O ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	$77.454.510	Selección abreviada subasta inversa
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR (INFOTEP CESAR)	DOTACION E INSTALACION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DE AGUA, AIRE, AMBIENTAL Y ALTURA DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA	$189.891.394,00	Selección abreviada subasta inversa

ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN IDENTIFICADOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Con base en los procesos analizados anteriormente, se puede evidenciar que la modalidad de selección se determinó, teniendo en cuenta la especificidad del objeto contractual y el

presupuesto oficial estimado. Dentro de las modalidades estudiadas, se encuentra la selección abreviada – subasta inversa.

PLAZO DEL CONTRATO

OBJETO	PLAZO
SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA	5 meses
SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINAS POR TRACTO SUCESIVO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA	5 meses
SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA	5 meses
SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORPOGUAJIRA.	4 meses
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA.	2 meses
“SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y/O ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	4 meses
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ESCRITORIO Y OFICINA, NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE MERCADO LABORAL A NIVEL NACIONAL, PARA LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	2 meses
DOTACION E INSTALACION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DE AGUA, AIRE, AMBIENTAL Y ALTURA DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA	45 días

Se puede evidenciar que los plazos de ejecución, no son homogéneos o similares al momento de mostrar un período de tiempo en particular, dado que estos oscilan de 45 días a 5 meses, establecidos por la complejidad y especificidad del objeto contractual y las actividades a desarrollar en este.

EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR

OBJETO	EXPERIENCIA EXIGIDA AL PROVEEDOR
SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA	Acreditar con las certificaciones respectivas expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, dentro de los dos (2) años anteriores a la apertura del presente proceso contractual y cuyo objeto corresponda a suministro de papelería y útiles de oficina y/o escritorio y que sumados superen una vez el presupuesto oficial. Solo se tendrá en cuenta los contratos reportados en el RUP. Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con las condiciones establecidas en este numeral. En los contratos

<table>
<tr><td></td><td>certificados, y que fueron ejecutados en consorcio o unión temporal, deberá indicarse el porcentaje de participación, y este porcentaje debe cumplir con los requisitos de este numeral. Cada uno de los contratos deberá estar identificado en los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>44</td><td>12</td><td>17</td><td>00</td></tr>
<tr><td>31</td><td>20</td><td>15</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>12</td><td>16</td><td>00</td></tr>
<tr><td>14</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td></tr>
<tr><td>43</td><td>20</td><td>18</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>10</td><td>31</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>12</td><td>18</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>12</td><td>20</td><td>00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINAS POR TRACTO SUCESIVO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA</td><td>Acreditar mínimo tres (3) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cada contrato deberá estar identificado en mínimo 3 de los siguientes códigos:

<table>
<tr><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr>
<tr><td>14</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>10</td><td>31</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>10</td><td>29</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>12</td><td>17</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>12</td><td>20</td><td>00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA-CORPOGUAJIRA</td><td>Acreditar con las certificaciones respectivas expedidas por los contratantes, la celebración, ejecución y terminación de cinco (5) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, dentro de los dos (2) años anteriores a la apertura del presente proceso contractual y cuyo objeto corresponda a suministro de papelería y útiles de oficina y/o escritorio y que sumados superen dos (2) veces el presupuesto oficial. Solo se tendrá en cuenta los contratos reportados en el RUP. Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá aportar experiencia. En los contratos certificados, y que fueron ejecutados en consorcio o unión temporal, deberá indicarse el porcentaje de participación, y este porcentaje debe cumplir con los requisitos de este numeral. los contratos deberán acreditar sumados mínimo 14 códigos de los siguientes, pero al menos un contrato deberá estar clasificado en mínimo la mitad de los códigos :

<table>
<tr><td>44</td><td>10</td><td>31</td><td>00</td></tr>
<tr><td>30</td><td>10</td><td>20</td><td>00</td></tr>
<tr><td>41</td><td>11</td><td>16</td><td>00</td></tr>
<tr><td>31</td><td>41</td><td>15</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>12</td><td>17</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>12</td><td>19</td><td>00</td></tr>
<tr><td>31</td><td>20</td><td>15</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>10</td><td>17</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>12</td><td>18</td><td>00</td></tr>
<tr><td>31</td><td>20</td><td>16</td><td>00</td></tr>
<tr><td>31</td><td>16</td><td>26</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>12</td><td>16</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>12</td><td>10</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>12</td><td>21</td><td>00</td></tr>
<tr><td>14</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td></tr>
<tr><td>43</td><td>20</td><td>18</td><td>00</td></tr>
<tr><td>44</td><td>11</td><td>15</td><td>00</td></tr>
<tr><td>60</td><td>14</td><td>10</td><td>00</td></tr>
<tr><td>55</td><td>12</td><td>19</td><td>00</td></tr>
<tr><td>14</td><td>12</td><td>21</td><td>00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y REACTIVOS PARA EL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORPOGUAJIRA.</td><td>Los proponentes deberán acreditar mínimo 5 contratos de experiencia general con las certificaciones respectivas expedidas por los contratantes, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea de venta o suministro de insumos y/o reactivos para laboratorios, cada uno de los valores de estos contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Solo se tendrá en cuenta los contratos reportados en el RUP. Para el caso de los consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberá demostrar que cumple con este requisito.</td></tr>
<tr><td>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA.</td><td>la experiencia aquí requerida con mínimo un (1) y máximo cuatro (4) certificaciones de contratos que cumplan con lo requerido en el párrafo anterior.
Para los demás proponentes que no cumplan con la condición anterior, deberán acreditar la experiencia requerida con mínimo uno (1) y máximo tres (3) certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción.</td></tr>
<tr><td>“SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y/O ÚTILES DE OFICINA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD</td><td>La experiencia del proponente se verificará en el RUP, con HASTA DOS (2) CONTRATOS suscritos y ejecutado antes del cierre del proceso, cuyo objeto sea similar a: “Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina” y los cuales estén incluidos en el siguiente CÓDIGO UNSPSC”

<table><tr><th colspan="3">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th></tr><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th></tr><tr><td>44
EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS</td><td>12
SUMINISTROS DE OFICINA</td><td>16
SUMINISTROS DE ESCRITORIO</td></tr><tr><td>44
EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINSITROS</td><td>12
SUMINISTRO DE OFICINA</td><td>17
INSTRUMENTOS DE ESCRITURA</td></tr><tr><td>44
EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINSITROS</td><td>12
SUMINISTRO DE OFICINA</td><td>21
SUMINSITRO DE SUJECIÓN</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ESCRITORIO Y OFICINA, NECESARIOS PARA LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE MERCADO LABORAL A NIVEL NACIONAL, PARA LAS SEDES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE</td><td>requisito de experiencia, para tal efecto las personas naturales o jurídicas o uniones temporales o consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia en la celebración, ejecución y terminación, presentando mínimo uno (1) y máximo tres (3) contratos ejecutados que se encuentren reportados en el R.U.P. en los últimos 5 años anteriores a la fecha de cierre del proceso, identificados con mínimo cuatro (4) de los códigos UNSPSC que se enuncian a continuación y que sumados los valores, sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto estimado por la entidad, expresado en SMMLV. En caso contrario la propuesta se evaluará como NO HABILITADA.</td></tr>
</table>

Ítem	Segmentos	Familia	Clase	Producto
1	44000000	44120000	44121900	44121905 ALMOHADILLA DE TINTA O ESTAMPILLA
2	44000000	44120000	44122100	44122101 CAUCHOS
3	14000000	14110000	14111500	14111530 PAPEL DE NOTAS AUTOADHESIVAS
4	44000000	44120000	44121600	44121612 CORTADORAS DE PAPEL O REPUESTOS
5	14000000	14110000	14111500	14111514 BLOCS O CUADERNOS DE PAPEL
6	44000000	44120000	44121700	44121701 BOLÍGRAFOS
7	24000000	24110000	24111500	24111503 BOLSAS PLÁSTICAS
8	44000000	44120000	44121800	44121804 BORRADORES
9	44000000	44110000	44111900	44111912 BORRADORES PARA TABLEROS BLANCOS
10	46000000	46170000	46171500	46171502 CANDADOS DE CABLE
11	44000000	44110000	44111500	44111515 CAJAS U ORGANIZADORES DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS
12	44000000	44120000	44122000	44122003 CARPETAS
13	44000000	44120000	44121600	44121622 HUMIDIFICADORES
14	31000000	31160000	31162000	31162001 CHINCHES
15	31000000	31200000	31201500	31201503 CINTA DE ENMASCARAR
16	31000000	31200000	31201500	31201515 CINTAS DE PAPEL
17	31000000	31200000	31201500	31201512 CINTA TRANSPARENTE
18	31000000	31200000	31201500	31201517 CINTA PARA EMPAQUETAR
19	44000000	44120000	44121900	44121906 CARTUCHOS PARA ROTULADORES
20	44000000	44120000	44121600	44121615 GRAPADORAS
21	44000000	44100000	44102400	44102402 MAQUINAS PARA FECHAR O NUMERAR
22	44000000	44120000	44121800	44121800 FLUIDO DE CORRECCIÓN
23	44000000	44120000	44122100	44122104 CLIPS PARA PAPEL
24	44000000	44120000	44122100	44122107 GRAPAS
25	31000000	31160000	31162400	31162406 CIERRES PARA ZUNCHADO
26	44000000	44120000	44122000	44122016 SUJETADOR DE DOCUMENTOS
27	44000000	44120000	44121700	44121707 LÁPICES DE COLORES

Ítem	Segmentos	Familia	Clase	Producto
28	44000000	44120000	44121700	44121706 LÁPICES DE MADERA
29	44000000	44120000	44121700	44121708 MARCADORES
30	14000000	14110000	14111500	14111537 ETIQUETAS DE PAPEL
31	44000000	44120000	44121700	44121703 ESTILÓGRAFO
32	44000000	44120000	44121900	44121902 REPUESTO DE MINAS
33	14000000	14110000	14111500	14111507 PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
34	13000000	13110000	13111200	13111200 PELÍCULAS
35	24000000	24140000	24141500	24141514 PELÍCULAS PARA EMPACAR
36	44000000	44120000	44122000	44122011 FOLDERS
37	60000000	60100000	60105700	60105704 BARRAS DE PEGANTE LIBRES DE ÁCIDO
38	31000000	31200000	31201600	31201610 PEGAMENTOS
39	45000000	45100000	45101500	45101508 MAQUINAS PERFORADORAS
40	26000000	26110000	26111700	26111702 PILAS ALCALINAS
41	14000000	14110000	14111500	14111511 PAPEL DE ESCRITURA
42	44000000	44120000	44121700	44121705 LÁPICES MECÁNICOS
43	41000000	41110000	41111600	41111604 REGLAS
44	44000000	44120000	44121700	44121716 RESALTADORES
45	44000000	44100000	44103100	44103112 CINTA DE IMPRESORA
46	44000000	44120000	44121600	44121613 REMOVEDORES DE GRAPAS
47	44000000	44120000	44121500	44121503 SOBRES
48	44000000	44120000	44121600	44121619 TAJALÁPICES MANUALES
49	44000000	44120000	44121600	44121618 TIJERAS
50	44000000	44120000	44121900	44121904 REPUESTOS DE TINTA
51	24000000	24140000	24141500	24141520 BANDAS O CORREAS NO METÁLICAS PARA EMPACAR

DOTACION E INSTALACION DE EQUIPOS DE LABORATORIOS DE AGUA, AIRE, AMBIENTAL Y	El Infotep requiere que el oferente acredite experiencia con la presentación de máximo cinco (5) certificaciones de contratos, o copias de contratos con sus correspondientes actas de recibo final o actas de liquidación, en los que se acredite experiencia

ALTURA DEL INFOTEP SAN JUAN DEL CESAR LA GUAJIRA	en la compra de insumos y elementos para los laboratorios y elementos de higiene y/o bioseguridad, dentro de los cuales deberá acreditar en al menos un contrato la entrega de 4 de los 7 elementos requeridos, ejecutados a entera satisfacción dentro de los últimos cinco (5) años contados a la fecha de cierre del proceso, cuyo valor sumado sea igual o superior al 50% del Presupuesto Oficial expresado en SMLMV para este lote.

Se puede concluir de los procesos analizados, que la experiencia exigida en general no establece límite de contratos relacionados al objeto del proceso para acreditar la experiencia. En general el proponente debe contar con experiencia en la ejecución de proyectos de rehabilitación ambiental, en conservación de ecosistemas y educación ambiental.

Códigos UNSPSC

CÓDIGO	PRODUCTO Y/O SERVICIO
90101600	Banquetes y cáterin

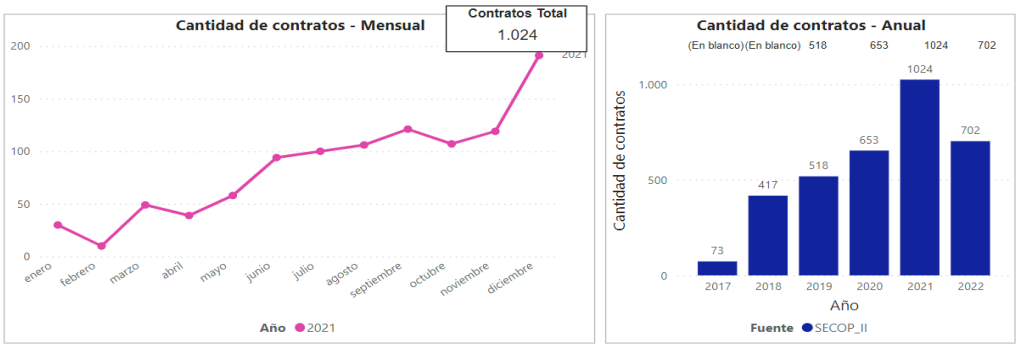
1.3. Estudio de la oferta

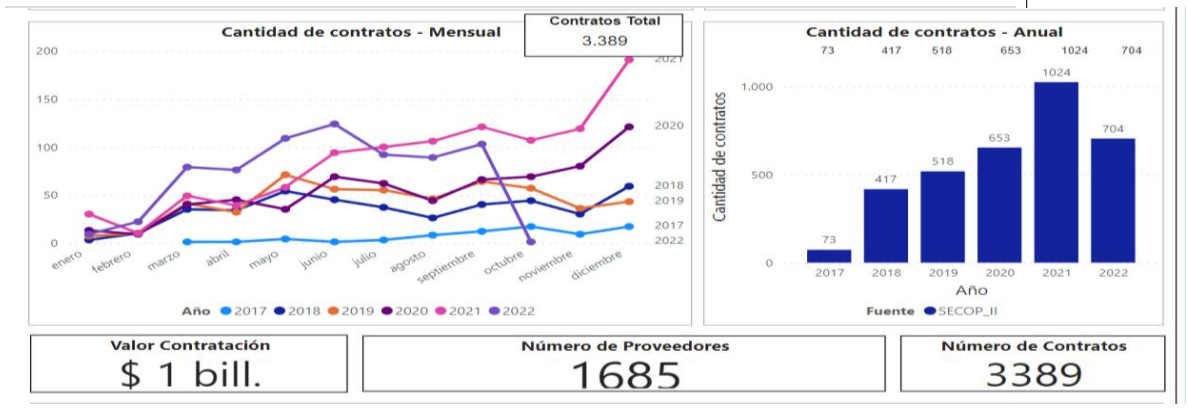
A continuación, se presenta la información proveniente de la oferta del mercado para **ADQUISICION DE KITS ESTIMULO NAVIDENO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA, TENIENDO EN CUENTA LAS FESTIVIDADES - NAVIDENAS Y EL PLAN DE ESTIMULOS, CALIDAD DE VIDA Y MOTIVACION DEL PERSONAL CON EL FIN DE FORTALECER EL COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS**

Empresas que proveen

En la base de datos de Colombia compra se evidencia que existe un número suficiente de proveedores en el mercado que se encuentran en capacidad de suministrar los servicios contratados. Son proveedores legalmente constituidos y clasificados de acuerdo a las normas mercantiles

Con el fin de identificar posibles proveedores en el mercado que puedan cumplir con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, empresas que han participado en procesos con objetos contractuales similares.





De lo anterior se puede concluir que existe la cantidad suficiente de proveedores en el sector, un número aproximado a 1685 entidades han establecido lazo contractual en la actividad del presente objeto en los últimos 5 años.

Para el 2021 la participación de los proveedores en actividades relacionadas al objeto del presente estudio fue de 725 entidades.

Se debe resaltar que todas estas empresas, personas naturales, podrían contar con experiencia, capacidad financiera, organizacional y jurídica suficiente; por lo cual las sitúan, sin perjuicio de las exigencias de la entidad dentro del proceso de selección, entre los posibles oferentes que eventualmente podrían tener la idoneidad para ejecutar el objeto del contrato.

La invitación estará dirigida a empresas e Ingenieros en el área ambiental y empresas constituidas y estudiados para prestar el servicio de prestación de servicios, las cuales se encargan de proveer los servicios requeridos por la entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación, las cuales conforman un amplio sector a nivel nacional.

Según el estudio de mercado realizado por la Entidad, se puede determinar que existe variedad de oferentes para contratar el presente objeto tales como: ingenieros en el área ambiental, empresas cuyo objeto se dediquen a la prestación de servicios de proyectos ambientales, empresa privada entre otros.

Análisis de indicadores financieros y organizacionales en el sector

Para determinar el presente estudio se tomaron los datos financieros de un número significativo de 46 empresas inscritas bajo el código G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados y G4669 - Comercio al por mayor de otros productos; los cuales presentan índices de los posibles proveedores en el mercado, determinando los índices del proceso pretendido, utilizando las herramientas estadísticas sugeridas por la Guía de Colombia Compra Eficiente, como son: Promedio o media aritmética, Mediana, Media Podada y Desviación Estándar.

Corpoguajira

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

No	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON	RENT - PATRI	RENT - ACTIV
1	860001584	MECANELECTRO SAS	BOGOTA D.C.	2,03	0,30	0,33	0,11	0,08
2	804016903	PRODISUR SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA	1,85	0,05	-44,79	-0,15	-0,15
3	860522602	PRODUCTOS CONDOR SAS	BOGOTA D.C.	24,82	0,32	0,91	0,01	0,01
4	860001711	WEST PHARMACEUTICAL SERVICES COLOMBIA SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	4,82	0,29	3,46	0,23	0,17
5	830058801	HARMEX S.A.	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	1,85	0,52	3,39	0,29	0,14
6	830036108	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S A S	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	1,22	0,78	0,66	0,55	0,12
7	890914711	SEALCO SA	ITAGUI-ANTIOQUIA	1,36	0,45	0,87	0,16	0,09
8	900931305	SIEMENS HEALTHCARE S.A.S.	TENJO-CUNDINAMARCA	1,82	0,80	1,75	0,62	0,13
9	830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,17	0,76	0,17	0,05	0,01
10	800074912	OFIMARCAS SAS	BOGOTA D.C.	1,84	0,50	0,84	0,55	0,28
11	890933815	AVERY DENNISON COLOMBIA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA	2,74	0,39	3,69	0,29	0,18
12	860039794	CALYPSO BARRANQUILLA S.A.S	BOGOTA D.C.	2,36	0,29	2,24	0,30	0,21
13	901191622	Yunex S.A.S.	BOGOTA D.C.	0,81	0,92	-2,21	-6,33	-0,53
14	830041824	AGFA GEVAERT COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,59	0,56	3,91	0,39	0,17
15	860002693	3M COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	1,17	0,75	0,46	0,37	0,09
16	830103650	PRICELESS COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	23,65	0,04	-123,56	-0,06	-0,06
17	800083425	IDT ELECTRIC LTDA	BOGOTA D.C.	2,96	0,37	2,16	0,34	0,22
18	901324234	HOMEPLAST SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA	1,93	0,82	-5,18	-0,46	-0,09
19	900551847	APERGY USA INC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	9,73	0,12	0,05	0,01	0,01
20	830093850	SINGULAR COMUNICACIONES S.A. SINGULARCOM S.A.S	BOGOTA D.C.	0,98	0,70	-0,38	-0,46	-0,14
21	830018146	ROCKWELL AUTOMATION COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.	1,22	0,70	0,07	0,10	0,03
22	800232449	DANFOSS SA	BOGOTA D.C.	1,67	0,59	3,16	0,85	0,35
23	830049051	Johnson Controls Colombia Limitada	BOGOTA D.C.	1,10	0,98	-1,20	-4,95	-0,10
24	810004060	INDUSERVI SAS	CALI-VALLE	1,64	0,49	0,00	0,00	0,00
25	900261768	ADISTEC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,11	0,90	2,09	1,02	0,11
26	860026958	METALICAS Y ELECTRICAS MELEC S.A. EN REORGANIZAION	COTA-CUNDINAMARCA	1,39	0,79	-0,20	-0,04	-0,01

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

27	900477156	ESSILOR COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,40	0,59	10,53	0,78	0,32
28	800078360	REDOX COLOMBIA SAS	CALI-VALLE	1,73	0,54	0,98	0,24	0,11
29	830040575	SEALED AIR COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	3,31	0,24	2,69	0,24	0,18
30	800228878	ILKO AROCASEO SAS	CALI-VALLE	1,46	0,67	-0,10	-0,02	-0,01
31	900545074	TOSHIBA GLOBAL COMMERCE SOLUTIONS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,25	0,77	1,33	0,65	0,15
32	800116871	C.I. IMPORTEX S.A.	BOGOTA D.C.	1,09	0,90	7,22	1,76	0,18
33	860005074	NCR COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	1,82	0,73	8,52	0,70	0,19
34	900058192	OSRAM DE COLOMBIA ILUMINACIONES SAS	BOGOTA D.C.	4,99	0,19	10,37	0,27	0,21
35	900196775	TECH DATA AS COLOMBIA S A S	COTA-CUNDINAMARCA	1,14	0,97	-0,23	-2,85	-0,07
36	830077389	GIVAUDAN COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,27	0,73	-0,08	-0,02	-0,01
37	900804080	SUMMIT AGRO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	1,25	0,99	0,61	8,06	0,05
38	900841977	SOLUTIONS 2 GO COLOMBIA LLC SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.	1,60	0,83	5,53	1,69	0,29
39	901331844	IKSO S.A.S.	BOGOTA D.C.	2,55	0,17	-1,06	-0,58	-0,48
40	830031687	POLUX SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	COTA-CUNDINAMARCA	3,59	0,92	-0,35	-0,47	-0,04
41	830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.	1,42	0,31	0,67	0,38	0,26
42	800004599	COMERCIALIZADORA MARDEN LTDA	PALMIRA-VALLE	1,46	0,47	0,06	0,00	0,00
43	830132153	AICA TECNOLOGÍA SAS	COTA-CUNDINAMARCA	0,59	1,06	10,56	-2,12	0,12
44	900619408	IMPORTADORA EL PUNTO DEL ARTE SAS	CALI-VALLE	1,40	0,63	0,60	0,27	0,10
45	901170402	BEAUTY AND HEALTH COSMETICS S.A.S.	MEDELLIN-ANTIOQUIA	6,24	0,11	3,45	0,31	0,27
46	900900895	MAG TEXTILES SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA	1,23	0,79	2,39	1,51	0,31
PROMEDIO O MEDIA				3,04	0,58	1,82	0,09	0,08

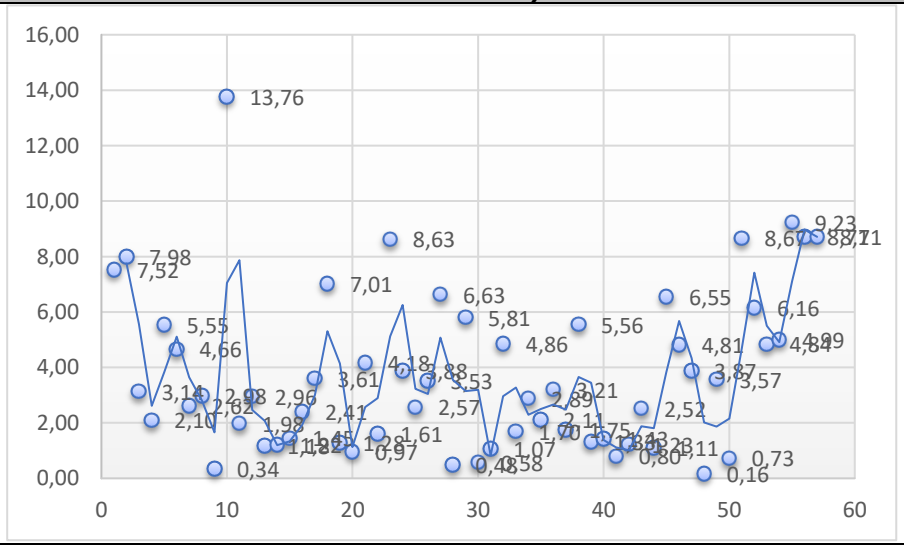
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

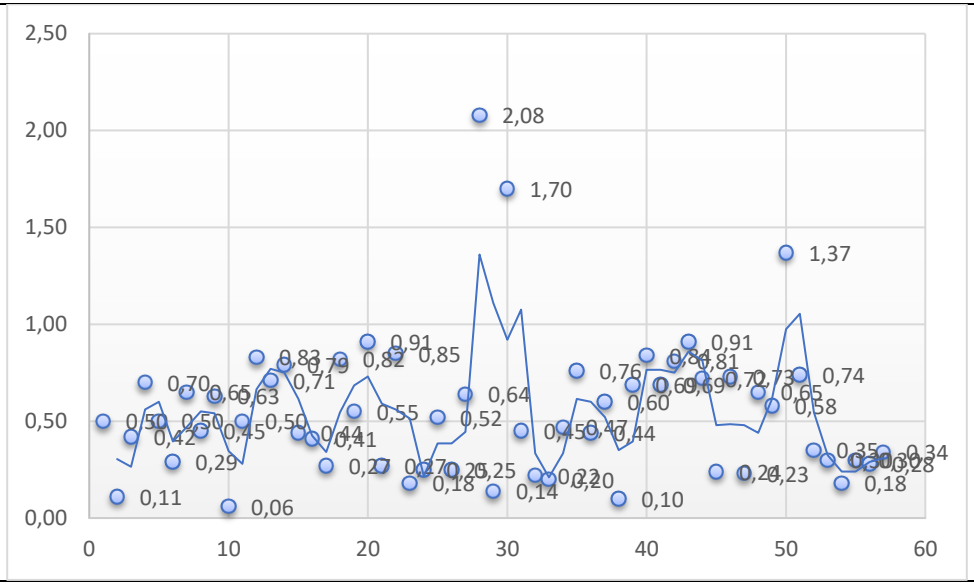
Tomando los datos financieros de la muestra anterior, esto es, los índices de los posibles proveedores en el mercado (tomados de la base de datos de SIREM), el valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato, y los procesos, de Corporación Autónoma Regional De La Guajira - Corpoguajira en aras de garantizar la transparencia y la participación de una pluralidad de oferentes, la entidad establece la capacidad Financiera y Organizacional en las siguientes tablas.

La capacidad financiera del oferente se verificará a través del RUP conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 del 2007 en concordancia con el artículo 10 del Decreto 1510 del 2013. Compilado por el Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos habilitantes del Decreto 1082 de 2015.

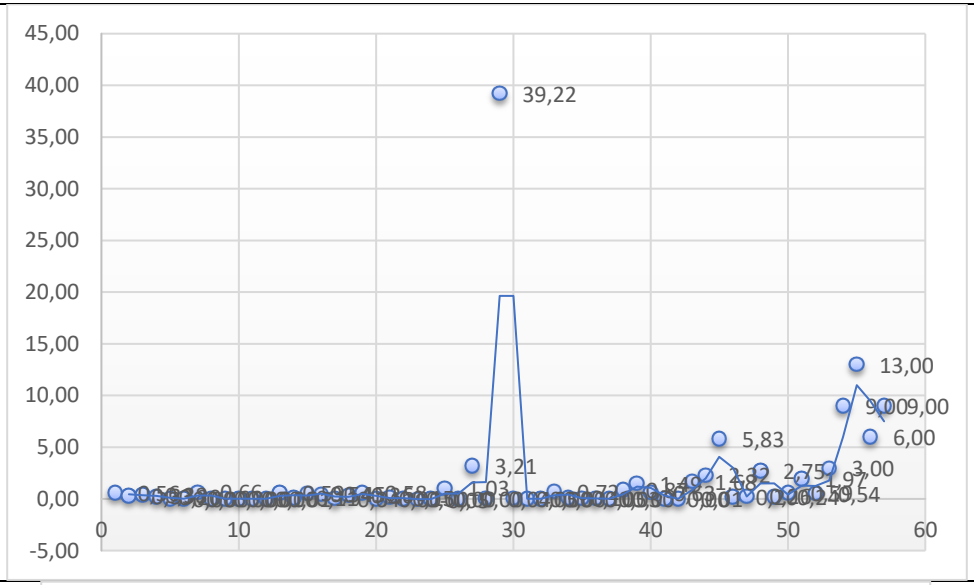
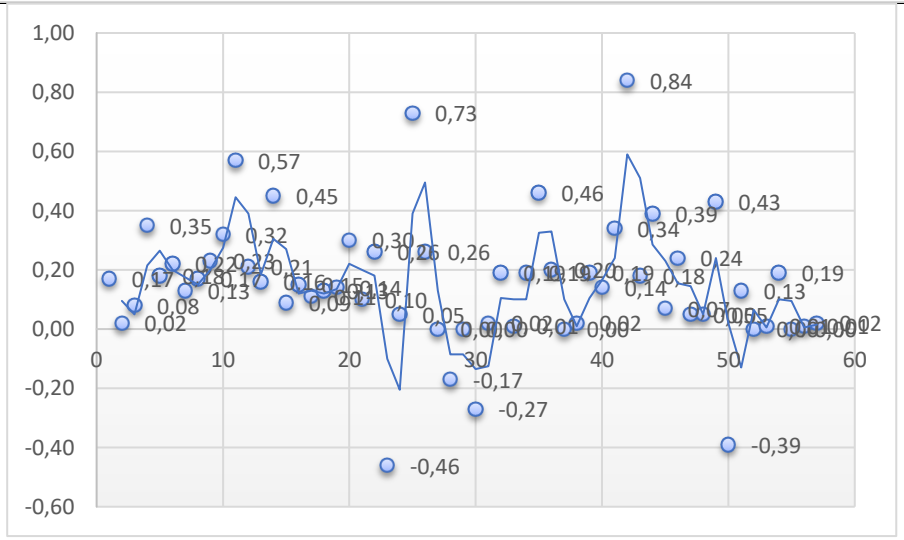
De conformidad con lo previsto en el inciso 3 artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá cumplir con los siguientes indicadores financieros a 31 de diciembre de 2023 de conformidad con la información contenida en su certificado del RUP, la cual deberá estar vigente y en firme

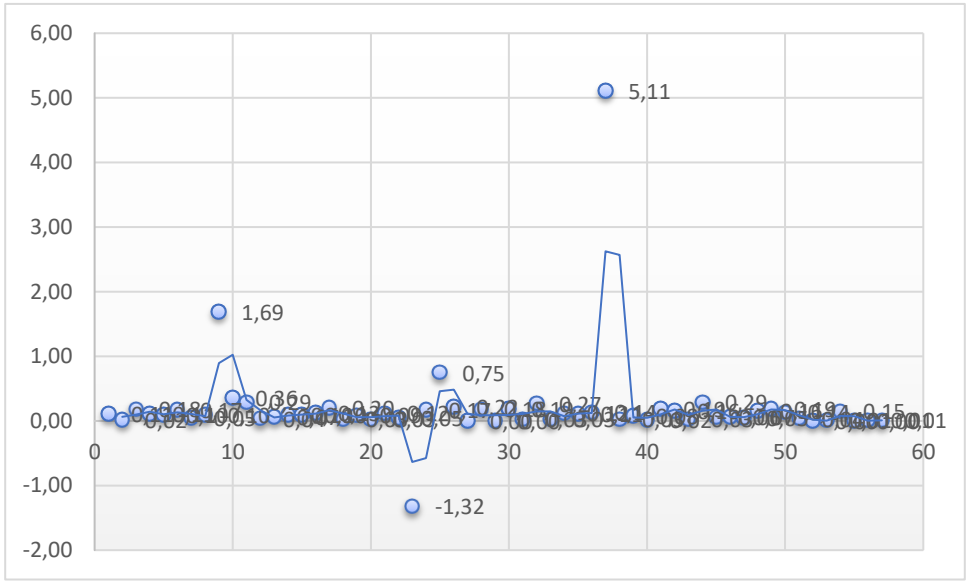
ÍNDICE	CONCEPTUALIZACIÓN	GRAFICO (comportamiento de la muestra, la Línea punteada es una Media Móvil)	ANÁLISIS DE RESULTADO
LIQUIDEZ $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.		La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de liquidez 3 haciendo uso del redondeo a la aproximación del número entero más cercano. buscando con esto un número mayor de participantes

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

ENDEUDAMIENTO $\frac{\text{TOTAL PASIVO}}{\text{TOTAL ACTIVO}}$	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.		La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como índice de endeudamiento 0,5 ≈ 50%. buscando con esto un número mayor de participantes.

ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES UTILIDAD OPERACIONAL GASTO DE INTERESES	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.		por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como razón de cobertura de intereses 1,82 buscando con esto un número mayor de participantes.
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO UTILIDAD OPERACIONAL PATRIMONIO	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.		por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0.09. buscando con esto un número mayor de participantes.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.		por consiguiente, La corporación autónoma regional – Corpoguajira, establece como rentabilidad del patrimonio 0.08. buscando con esto un número mayor de participantes.

1.1. Estudio del mercado

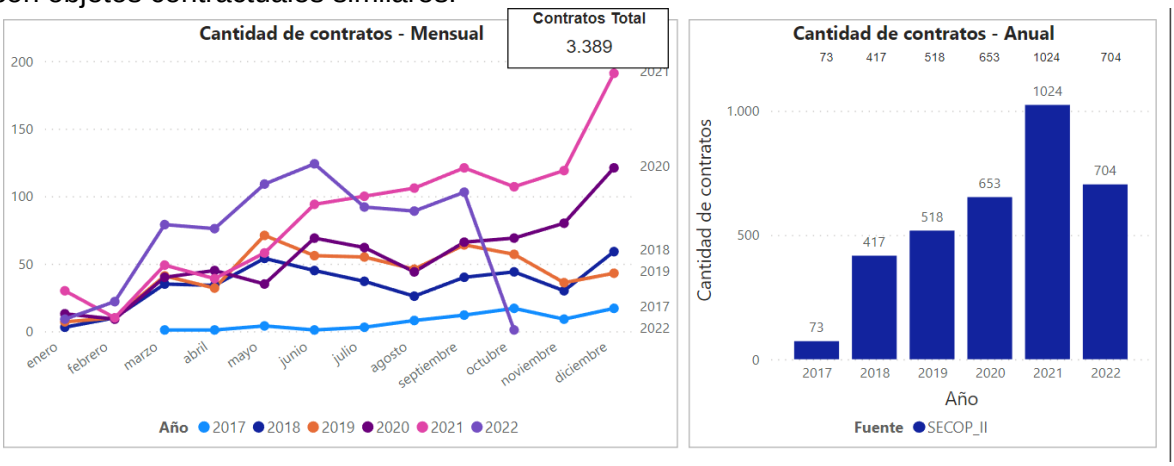
IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el primer trimestre de 2024, las compras externas de bienes y servicios presentaron una disminución de 0,4%, comparadas con el mismo periodo del año anterior. La variación anual de las importaciones se explica principalmente por la caída en las compras de productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 26,2%; y maquinaria y equipo en 6,9%. En tanto que aumentaron principalmente las compras de maíz en 31,4%; y aceites, grasas, cacao y otros productos alimenticios en 18,4%. En el primer trimestre de 2019 respecto al trimestre inmediatamente anterior, las importaciones de bienes y servicios aumentaron 0,7%. Este resultado obedece principalmente al incremento en las compras de maíz en 140,5%; y otra maquinaria y aparatos eléctricos en 1,9%. En tanto que disminuyeron principalmente las compras externas de equipo de transporte en 16,5% y productos de la refinación del petróleo, combustible nuclear en 8,2%.

La economía colombiana ha expuesto un comportamiento estable en los indicadores más representativos de la producción económica y el consumo, Colombia se encuentra bien ubicada comparando las economías de su entorno, gracias a la estabilidad de políticas estatales que en conjunto hacen que el mercado colombiano sea atractivo para inversionistas de Asia, Europa y Estados Unidos. Por otro lado, las debilidades en la economía colombiana contrastan con la estabilidad de estos indicadores, factores tales como el retraso en infraestructura pública, el aumento de la percepción de inseguridad en las ciudades capitales como Bogotá, Cali, Barranquilla hacen que los capitales inversionistas tengan algunas dudas a la hora de invertir.

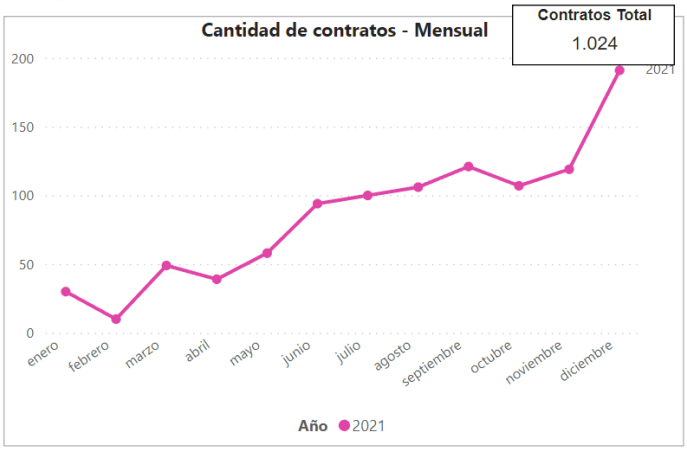
ESTUDIO DE LA DEMANDA

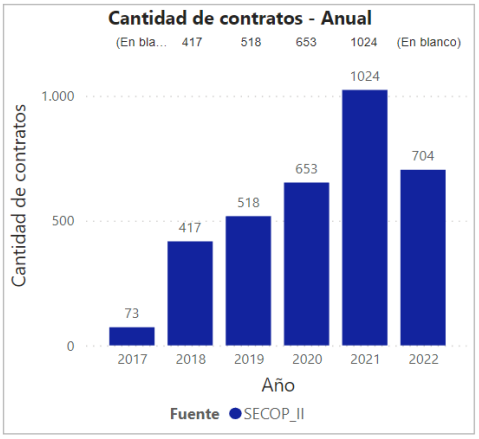
Con el fin de preservar la compra en el mercado que se relacionan con el objeto del presente proceso, se consultó en la plataforma del SECOP II, compradores que han abierto procesos con objetos contractuales similares.



De lo anterior se puede concluir que existe la demanda del servicio en el sector es creciente en los últimos 5 años, un número aproximado a 3.389 contratos de esta naturaleza.

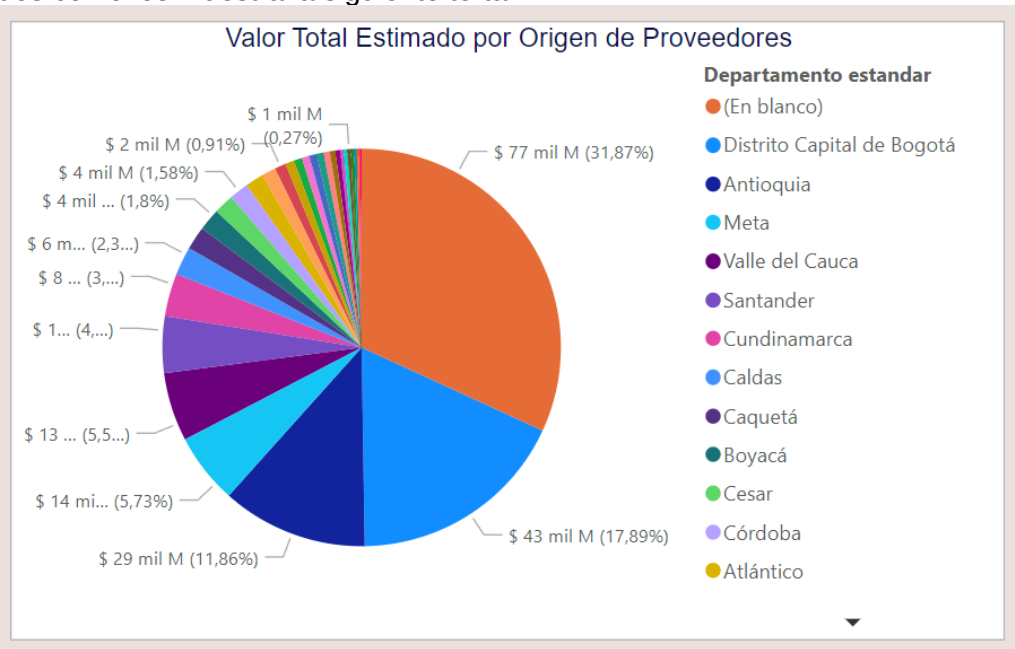
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES





Para el 2021 la demanda se crece hasta llegar a un numero de 1.024 contratos de esta naturaleza.

El total de inversión de los compradores para el año 2021 fue de ($327.763.691.792.32) repartidos como los muestra la siguiente torta.



LEINESKER BARRIOS

LEINESKER AIRADIN BARRIOS GOMEZ
Oficina Asesora Jurídica